

CATALOGO
DE ALGUNOS AUTORES
ESPAÑOLES
QUE HAN ESCRITO
DE VETERINARIA,
DE EQUITACION
Y DE AGRICULTURA

CONTIENE POR ORDEN CRONOLOGICO,
el año y lugar de su impresion, las ediciones
que se han hecho, y un juicio imparcial
del mérito de cada obra



MADRID : MDCCLXXX.
EN LA IMPRENTA DE JOSEPH HERRERA.
CON LICENCIA:

CATALOGO
DE ALGUNOS AUTORES
ESPAÑOLES

QUE HAN ESCRITO

DE VETERINARIA,

DE EQUITACION

Y DE AGRICULTURA

CONTIENE POR ORDEN CRONOLOGICO,
el año y lugar de su impresion, las ediciones
que se han hecho, y un juicio imparcial
del mérito de cada obra



MADRID : MDCCLXXX.
EN LA IMPRENTA DE JOSEPH HERRERA.
CON LICENCIA:

(3)

MOTIVO QUE SE HA TENIDO
PARA LA FORMACION
DE ESTE CATALOGO.

El Editor de un papel periódico de esta Corte, recibió una carta, cuya fecha era de Milan á 24 de Diciembre de 1787, y firmada por el Marques de Ca::: (1) cuyo contenido es sobre poco mas ó menos lo que se halla en el siguiente extracto.

„Muy Señor mio : mis continuos viages se dirigen solamente á instruirme ; en ellos procuro conocer los hombres grandes en Historia natural, en Equitacion, en arte Veterinaria y en Agricultura. A mi paso por París, se me proporcionó conocimiento con Mr. Huzard, hábil Veterinario, quien tiene á su cargo la parte de su arte en la nueva Enciclopedia. En una de las conferencias que tuve con este profesor, tocante á los sugetos hábiles que yo habia conocido en Inglaterra, Francia y Alemania, no pude menos de mostrarle mi extrañeza, sobre que poseyendo los Españoles los mas hermosos Caballos de la Europa no se dedicasen con esmero á la Albe-
A 2 te-

(1) Ha parecido conducente ocultar el apellido ó titulo de este Caballero.

(4)

teria, y que no tuviesen obras que tratasen de este tan importante arte; pues un literato de Paris me acababa de asegurar que solo tenian los Españoles un pequeño volumen en octavo, publicado en el año de 1787 con el título de *Guia Veterinaria original*, en el qual no conocia absolutamente ningun mérito. Mr. Huzard me manifestó la sinrazon del citado sugeto, relativamente á que los Españoles carecian de escritos de Albeitería y Equitacion, pues me cercioró de un buen número de volumenes que poseen Vmds., anteriores á los Franceses.

Con esta relacion, hecha por un hombre hábil y desposeido de aquella preocupacion nacional, he resuélto aprender el idioma español, con el fin solo de instruirme en aquello que me pueden suministrar las obras de los Autores de esa nacion que trátasen de Albeitería, Equitacion y Agricultura. Pero como para esto necesito una noticia de semejantes escritos, me valgo del favor de Vm. para que insertando esta carta en su periódico, excite á alguna persona á tomarse el trabajo de comunicarnos por la misma via un catálogo de las obras que traten de dichos ramos, indicandonos el año de su impresion, el lugar donde se hizo &c. &c.

La casualidad proporcionó el que el Editor del anunciado periódico nos dirigiese esta carta, y con-
fia-

(5)

fiase á nuestro cuidado el servir al Señor Marques: pero como por motivos que no es del caso referir aqui , no se ha podido incluir en su periódico el catálogo que le dimos , se publica separadamente para que nadie carezca de tan útil noticia.

No nos lisongeamos de dar un catálogo completo de los Autores Españoles que han tratado de Veterinaria , de Agricultura y de Equitacion ; ni menos pensamos haber acertado á desempeñar lo que hemos pretendido conseguir ; pero sí creemos hacer ver no solo que en España hay otras obras de Albeytería que la *Guia Veterinaria* , sino que tambien hasta el año de 1750 hemos superado á los Franceses tanto en la bondad quanto en el número de ellas : y que hasta dicha época en que principió á florecer Mr. la Fosse el Padre , el célebre M. Bourgelat , y la Fosse el hijo , no solo no nos han igualado , pero ni sus Albeytares han sido mas expertos que los nuestros , ni jamas lo serian si careciesen de las obras de Mr. Bourgelat , y de las Escuelas que este hombre inmortal instituyó ; á cuyos establecimientos generalmente deben todas las naciones de Europa el disfrutar de artistas Veterinarios , verdaderamente instruidos , y el haber sacado la Albeytería de la obscuridad en que se hallaba. Todas estas razones harán corto qualquiera elogio que se ha-

haga á este buen patricio⁽⁶⁾, y á un Ministro (1) amante de las artes que protegió las buenas ideas de aquel.

Pero volviendo á la sentenciosa ingenuidad con que el Señor Literato de París limitó el trabajo de nuestros antecesores, estamos persuadidos que no se ha cuidado mucho de inquirir el estado de la literatura Española en este ramo. Si esto es así, el informe que dió al Señor Marques, debió ser con relacion á lo poco que conocia nuestros escritos, y producirse con tanta ingenuidad como lo hizo Mr. Huzard. Este hábil profesor, deponiendo el amor propio anexo á ciertas personas, y no queriendo limitarse á la instruccion que le pueden suministrar las obras de su nacion, solicita con la mayor ansia las de la nuestra; pudiendose gloriarse alguno de nosotros del pequeño servicio que se le ha hecho en remitirle las que se hallan, como tambien una noticia de nuestros Autores de Albeytería, aunque mas incompleta que la que publicamos; lo que sin duda le puso en estado de poder satisfacer al Señor Marques como lo hizo.

(1) Mr. Bertin.



VETERINARIA.

RUSIO (Laurencio). Por la recopilacion que hizo el Licenciado Don Alonso Suarez, de los Autores griegos y latinos que escribieron de Albeytería, sabemos que éste trató de *Hippiatria* ó historia y medicina de Caballos: tambien conocemos una edicion hecha en París, en latin, año de 1531 en folio. Enteramente ignorariamos que este Autor era Español, á no ser por Martin Arredondo; quien dice al folio 217 en su obra de Albeytería: „ un Lorenzo Rusio, Andaluz, tan docto como antiguo, pues consta haberse escrito mas de trescientos años ha. “ Esta es la razon del por qué se le da este lugar. El ser tan escasos y raros los exemplares de la obra del Señor Suarez, y no hallarse lo que escribió Rusio en otra parte que en dicha recopilacion, en idioma Castellano, nos hace presumir sea mas conocido su mérito entre los extrangeros que en España.

DIAZ (Don Manuel), Mayordomo del Rey D. Alonso de Aragon. Hallandose en la Conquista de Nápoles, juntó varios Mariscales, y escribió un libro de Albeytería, al parecer en lengua catalana; de la qual fue traducido á la castellana por el Señor Martin Martinez Dampies, é impreso en Toledo año de 1507 en 4. dividese esta obra en dos libros; el primero trata en varios capítulos, de la anatomia externa ó conformacion exterior del Caballo; qualidades que deben concurrir en el que se elija para padre; sus pelos, modo de criar el potro desde tres hasta seis años; método que se ha de guardar con el Caballo en la guerra, en la paz, y como se ha de enfrenar, cuidar &c., y finaliza este libro por la historia de algunas enfermedades. El segundo libro tra-

trata de la mula, de su hermosura y buenas qualidades relativas á su exterior; modo de administrarlas la comida en invierno, en verano, y hacerlas tomar buen paso. No se pueden negar muchas puerilidades que contiene esta obra; concernientes á las partes de hygiena y terapéutica; pero tampoco se negará que Don Manuel Diaz conoció quan interesante es para el Albeytar, el conocimiento de la conformacion exterior del Caballo y mula. El trabajo que hizo sobre estos asuntos es muy recomendable y digno de toda nuestra estimacion; en ellos se advierte un método y orden singular del que casi carecen las obras que tenemos mas modernas. Sería de apetecer fuese mas comun la del Señor Diaz.

SUAREZ (el Licenciado Don Alonso). Recopilacion de los famosos Autores griegos y latinos que trataron de la excelencia, generacion y cura de las enfermedades del Caballo: Toledo año de 1564 en folio. En dos libros se halla dividida esta obra: en el primero recopila á Pedro Crecentino, el qual trata de la naturaleza, generacion, doctrina y enfermedades del Caballo; de las buenas circunstancias de éste, y de la yegua, para padres. En seguida expone quanto dixo de la mula Don Manuel Diaz, y la explicacion de los bocados, poniendo al márgen algunas formas de los que se pueden usar. Este libro se finaliza con lo que trató de Caballos el célebre filósofo Xenofonte. En el segundo libro, traduce la medicina, doctrina y generacion de los Caballos que escribieron Absirto, Hierocles, Hipócrates (1), y otros famosos griegos que trataron de Albeytería; y por último acaba este libro por la traduccion de lo que escribió Laurencio Rusio en latin. Toda la vida le se-

(1) Hipócrates el Médico, pues hubo otro Veterinario. Vease á M. Andry *recherches sur la rage*.

será deudora la Veterinaria Española al Señor Licenciado Suarez por el trabajo que se tomó en recopilar y traducir á nuestro idioma los originarios de la Albeytería: no se limitó á una servil traducción, sino que tambien añadió este sabio patricio, algunas notas, amplificó muchos pensamientos, y aun hizo una especie de comparacion entre unos y otros de estos Autores, lo que contribuyó mucho para la inteligencia de sus discursos. No podemos dexar de confesar contiene esta obra una infinidad de errores, propios de la credulidad y falta de principios de los antiguos; pero al mismo tiempo dirémos que encierra muchas y diversas cosas dignas del aprecio de qualquier Albeytar instruido, relativas á la curacion de los Caballos, mulas, sus crias &c. como tambien algunos documentos importantes para el picador y sugetos de á caballo. La meditacion y estudio de esta obra habria manifestado á Mr. la Fosse el padre, que los Griegos conocieron la formidable enfermedad del muermo, que es lo contrario á lo que él pretende probar en su *Nueva Práctica de herrar Caballos*.

REYNA (Francisco la). Libro de Albeytería, en Burgo, año de 1564. Se conoce otra edicion hecha en Salamanca año de 1580, las dos en quarto. Esta obra está formada por capitulos que indistintamente tratan de las enfermedades que padecen los brutos; el orden y método es de ningun valor, pero sin embargo hallará el estudioso cosas apreciables en la historia de las enfermedades. La que se puede mirar como la mas singular es la del descubrimiento de la circulacion de la sangre, pues aunque Francisco la Reyna no trató de ella de propio intento, dice lo siguiente al capitulo 49: si te preguntaren porqué razon quando desgobiernas un caballo de los brazos, ó de las piernas, sale la sangre de la parte baxa y no de la alta, responde, porque se entienda

(10)

esta cuestión : habeis de saber que las venas capitales salen del higado , y las arterias del corazon : y estas venas capitales van repartidas por los miembros en esta forma. En ramos y miseraicas por la parte de afuera de los brazos y piernas , y van al instrumento de los cascós , y de allí se tornan estas miseraicas á infundir por las venas capitales que suben desde los cascós , por los brazos á la parte de adentro : por manera que las venas de la parte de afuera tienen por oficio de llevar la sangre para abaxo , y las venas de la parte de adentro tienen por oficio de llevar la sangre para arriba hasta el corazon , al qual todos los miembros obedecen. “ De lo dicho se infiere , que Reyna conoció muy bien que la sangre tenia un movimiento distinto del que han llamado los antiguos de undulacion. Para prueba de esto basta que diga , *que por la vena de adentro sube la sangre , y por la de afuera baxa.* El R. P. Feijóo defiende que este Albeytar fue el primero que conoció la circulacion de la sangre ; vease la carta 28 de las eruditas , tomo 3. y la que se halla de este Reverendísimo en las *nuevas y raras observaciones sobre el pulso por Don Juan Luis Roche.* En estas dos cartas prueba se debe este descubrimiento á Francisco la Reyna , antes que á Guillermo Harveo ni á ninguno de los que le disputaron esta gloria (1) de modo , que si esto llegase á establecerse

(1) Harveo publicó su descubrimiento por los años de 1628, y Reyna escribió por los de 1560. Y aunque no se quiera dar á este Español semejante honor , porque antes que él floreció Miguel Servet tambien Español , quien publicó en su obra impresa en Basilea año de 1531 las siguientes palabras : „ la sangre pasa desde el ventrículo derecho á los pulmones , por medio de la vena arterial ó pulmonar , y desde allí á la arteria venosa , donde purificada del ayre que se introduce , es atraída al ventrículo izquierdo , el qual se dilata para recibir-

(11)

se y recibirse en general, solo quedaba la gloria á Harveo de haber amplificado el pensamiento de Reyna. Este finaliza su obra por el arte de herrar que escribió el siguiente Autor.

VINUESA (Juan de). No podemos dar mas noticia que del arte de herrar hecho por este Autor, y esto por lo que se halla inserto en la obra precedente: de aqui se puede inferir que á lo menos fue contemporaneo de Reyna; no obstante que este Autor le cita asi: tratado del arte de herrar viejo, por Juan de Vinuesa. (1)

LOPEZ ZAMORA (Pedro). Libro de Albeytería Logroño, año de 1588 en folio. Esta obra se halla dividida en 80 capitulos, en los que trata de varias materias, ya de fisiología, patología y terapéutica: tambien trae algo de hygienda y del arte de herrar: la mayor parte está en diálogo. No obstante que el método y principios de este Autor son los mismos que los de sus contemporaneos y predecesores, manifiesta que tuvo solidéz en observar, y mucha capacidad en preveer la mayor parte de circunstancias que pueden concurrir en la curacion

B 2

de

birla con mas facilidad. „ No se podrá negar que nuestro Albeytar conoció este movimiento de la sangre, que llamamos circulacion, y que no es fácil pensar hubiese visto Francisco la Reyna la obra de Servet, respecto á haberse impreso en Basilea el año dicho, y haberse condenado por herética, circunstancias que desde luego impedirian que llegase á manos de Reyna. Sea como fuere; no puede salir el honor de semejante descubrimiento de un Español por mas que se lo quieran apropiár á Guillermo Harveo, aunque es preciso confesar demostró este sabio Inglés la circulacion; pero terminantemente fue descubierta por Miguel Servet, y por Francisco la Reyna.

(1) Tambien se ve añadido dicho arte de herrar en la obra intitulada Práctica y observaciones de Albeytería escrita por Juan Alvarez Borges.

de las enfermedades. También dice alguna cosa relativa á la equitacion. Pedro Lopez Zamora fue Proto-Albeytar del Reyno de Navarra. El haber puesto en diálogo su obra , indica que la hizo con idea de que sirviese para exâminar á los Albeytares.

CALVO (Fernando). Libro de Albeytería. Madrid año de 1675 en folio. No obstante la data de esta fecha se sabe por la aprobacion de Pedro Barroso dada en 1582, que esta edicion fue posterior á otras , lo qual se confirma por el siguiente texto de la edicion de 1675 que dice „nuevamente corregida y enmendada en esta sexta impresion &c.“ por lo que se infiere que este Autor floreció por los años de 1582, época en que se haria su primera edicion, pues hay una hecha en Salamanca año de 1587, que tal vez pudo ser la primera. Divide-se esta obra en quatro libros ; el primero trata de fisiología y terapéutica ; el 2. comprehende un antidotario ; el 3. un tratado de plantas de las mas usuales en Albeytería ; y el 4. un interrogatorio sobre varias materias de la profesion , y finaliza su obra por el arte de herrar puesto en octavas. Todo lo contenido en esta obra puede mirarse como casi copia de los que le antecedieron ; pero en lo que trata de fisiología y de vegetables da á conocer su aplicacion al estudio de la historia natural. En ningun Reyno se cultivaba mas bien en aquel tiempo esta ciencia , y asi pueden perdonarse buenamente los errores que Calvo cometió relativos á ella pues en su trabajo hallará el estudioso muchas cosas que aprender y comparar con lo que en el dia nos dicen las obras de historia natural ; y en la parte que habla de terapéutica advertirá alguna enfermedad tratada con bastante reflexion.

REYNA (Francisco la). Libro de Albeytería , ilustrado y glosado por Fernando Calvo. Alcalá de Henares,
res,

res, año de 1623 en 4. En esta obra se halla todo lo que publicó Reyna en 1564 y las glosas, sobre muy corta diferencia, son un extracto de lo que dixo Calvo en la obra anterior. Sin embargo algunos pensamientos del primero se hallan criticados por el segundo, de lo que sin duda resulta ser mucho mas apreciable esta obra que la primera.

RAMIREZ (Baltasar Francisco). Discursos de Albeytería. Madrid año de 1629 en 4. Se conoce otra edicion, de la qual no podemos decir con verdad el año de su impresion; solo aseguramos que la del año de 1629 está mas correcta y unidas las ediciones de la primera á los capitulos que corresponden: una y otra edicion están adornadas de láminas que representan algunos instrumentos de Albeytería y varias partes del bruto. La terapéutica con un poco de anatomía informe, es el principal objeto de esta obra; y aunque contiene algunas cosas buenas se hallan tan mal arregladas y confundidas con el mucho fanatismo que hay en ella, que es necesario gran cuidado y reflexion de parte del profesor para que al leerla no se precipite en el error. Ramirez fue Maestro en Chinchon, donde era familiar del Santo Oficio.

PARACUELLOS (Miguel de). Libro de Albeytería. Zaragoza año de 1658, primera edicion; segunda edicion Zaragoza en 1702, ambas en octavo; pero en la última está añadido el arte de herrar. Esta obra se divide por capitulos que indistintamente tratan de las enfermedades externas, é internas. Su lectura no es despreciable pues en ella hallará el Albeytar deseoso de instruirse los medios de conocer, ó á lo menos rastrear alguna enfermedad grave. Sea entre otras la Enteroccele ó Hernia intestinal, la que prueba que Paracuellos trabajó su obrita con atención y cuidado; al folio 53 tratando del

del torozon de compañeros dice : „ pocos animales escapan de él por ser tan dificultosa enfermedad de curar; por lo que inflama los compañeros é hacer retorcer al Caballo, macho y jumento; es piedra ó piedras atravesadas en la via de la orina, el qual impedimento causa la detencion de orina, y inflama los riñones::: y quanto mas va, menos va orinando y mas veces pusiendose, y retorcerse mas á menudo, é inflamonzandose los compañeros, y recogendose el miembro de entre las vaynas, y si ha de morir jamas lo sacaré, y se le hacen unas grosedades como el puño encima de los compañeros; y esta cabalgadura quando se echa, se pone patas arriba. “ Ya es bastante comun el conocimiento de la Enteroccele y la operacion de la *Táxis*, único remedio de ella: pero nuestra falta de reflexion, y el no haber ayudado al trabajo de Paracuellos ha hecho que esta enfermedad estuviese oculta entre nosotros hasta el año de 1759 en que Don Antonio Perla (de nacion Aleman) Mariscal de la Real Caballeriza, nos enseñó á conecerla y curarla por la *Taxis*, habiendo sido este mal hasta dicha época el que nos ha privado de infinitos Caballos. No obstante que los signos que anota Paracuellos son casi los caracteristicos de este mal, nada consiguió con nuestra desidia para lograr su curacion, ó averiguar su naturaleza. Esta obra trata algo de anatomía, pero es despreciable y propia del tiempo en que floreció su Autor.

ARREDONDO (Martin). Obras de Albeytería: Madrid año de 1661 en quarto, primera edición. Conocemos otras dos ediciones, una hecha tambien en Madrid año de 1705. en folio; y otra que ignoramos quando y dónde se hizo, pero presumimos sea la mas moderna, por hallarse mas correcta, y de mejor impresion, igualmente está en folio. En
es-

estas dos últimas se advierte añadida la tercera parte, por lo que están mas completas. Dividese el todo de esta obra en tres partes: la primera es un tratado de patalógia y terapéutica con adiciones á cada capítulo; á esto se sigue un antidotario y un diálogo teórico de Albeytería, bastante instructivos para aquellos tiempos; y se finaliza esta parte por una prefacion de Veterinaria en la que descubre su antigüedad, y anota algunos personajes que la cultivaron en los tiempos mas remotos. La parte ó tratado segundo contiene algunos retazos de anatomia, y particularmente de Hipostéologia y Miología, sacados de Ruini; los varios colores ó capas de las mulas, la historia de algunas enfermedades internas y externas, y un corto antidotario y materia medica, y un diálogo de Albeytería. El tratado 3. encierra algo de terapéutica y materia medica; otro diálogo de Albeytería, y las glosas á los tercetos de Juan Gomez; una corta parte de hygiëna, un alfabeto medicinal de simples, y la sanidad del Caballo. Sin embargo que esta obra presenta sus extravios, sobre todo en la anatomia, no se puede negar que la Veterinaria le debe mucho á Arredondo, pues trató varios puntos con madurez y reflexion; manifiesta penetracion y genio aplicado, y por último es acreedora esta obra á que se aprecie y prefiera á otras que tenemos muy posteriores. El alfabeto medicinal de simples es muy digno de leerse. La sanidad del Caballo se ha impreso separadamente y ha servido muchos años de principios para exâminar á los jóvenes dedicados á la Albeytería. Martin Arredondo fue Cirujano, y escribió una obra de Cirugia tambien en folio, impresa en Madrid año de 1674. Nació en Talavera de la Reyna.

BORGES (Juan Alvarez). Práctica y observaciones

nes para curar las mas graves enfermedades de los animales. Madrid año de 1680. en 4. contiene 42 capitulos. Todo este tratado es de terapeutica, apoyada en varias observaciones del Autor, en que acredita el uso del unguento fuerte, conocido entre los Albeytares con el nombre de *untura fuerte*. Con esta medicina pretende curar todas las enfermedades externas que acometen al bruto, sin exceptuar al ganado vacuno, pues tambien trae la observacion de un buey que tenia una fuerte contusion en una extremidad posterior, conseqüente á un golpe, que curó con semejante remedio: fue el primer Albeytar que publicó el método de hacer este unguento ó *untura*. Este tratado lo finaliza un antidotario. Se recomienda la lectura de esta obra, pero há de ser separandose del espíritu de charlatanismo, á fin de poder juzgar de las observaciones que refiere Borges, y para inferir por ellas los casos en que puede estar verdaderamente indicada la untura fuerte: pues siendo infinitas las ventajas que la Veterinaria saca de esta medicina, quando está rectamente aplicada, é infinitos los perjuicios quando no lo está, es necesario seamos mas reservados en su uso, que este Autor nos quiere persuadir; y asi se destruirá aquel horroroso aforismo de los empiricos Albeytares que consta de estas palabras „untura suave, sino fuerte, y sino labrarle á fuego“ el qual lo miramos, no solo como dicho, sino que se guarda por tradicion como inviolable en la práctica. Borges reimprimió el arte de herrar de Reyna, y el de Vinuesa, pues se han visto dos exemplares á continuacion de la obra que especulamos, aunque foliado distintamente. Borges fue Portugués, natural de Mofredes, pero en la Corte de Madrid llegó á ser Mariscal del número de las Reales Caballerizas, y exâminador de los Reynos' de España.

CON-

CONDE (Pedro Garcia). Verdadera Albeytería. Madrid año de 1684. primera edicion: y segunda en Barcelona año de 1734. ambas en folio. Se divide esta obra en quatro libros: el 1. trata con alguna extension la anatomia que alcanzó en su tiempo: la fisiología que corresponde á la Medicina está tan confusa que solo las personas instruidas podrán descubrir lo bueno que en ella hay: este libro finaliza por la historia de algunas enfermedades externas. El libro 2. 3. y 4. forman un tratado completo de terapéutica; pero entre los capitulos que los componen habla del exterior del Caballo, del arte de herrar; de algunas operaciones chirurgicas; de la hygiena &c. Aunque no consiguió este Autor hacer una division de las enfermedades internas y externas, se infiere de su lectura que lo pretendió, y que trabajó sobre ello; es sin duda el primer Albeytar que guarda algun orden en esto. Por último, no se puede dexar de recomendar semejante obra, pues sin embargo de que siguió mucha parte de los extravios de sus antecesores, se descubre en su Autor un espíritu observativo, y bastante solidez en la historia de algunas enfermedades. Tiene algunas láminas abiertas en madera, entre ellas hay una relativa á anatomia, y las demas indican el sitio de las enfermedades, tanto internas como externas, y varias figuras de instrumentos de Cirugia.

AMBROS (Miguel Nicolas). Breve párafrasis de Albeytería, sacada de varios Autores. Zaragoza, año de 1686. en 4. Dividese en cinco libros esta obra: el 1. trata de fisiología y patología; el 2. del conocimiento de la orina: el 3. de la esencia del pulso y sus diferencias: el 4. de medicamentos; y el 5. de terapéutica, en el qual se contiene la historia de doce enfermedades. En el todo de esta obra es bastante notoria la aplicacion que tuvo su Autor

al estudio de la medicina humana , de manera que creemos ser la primera de Veterinaria que se asemeja mas á la Medicina del hombre ; pues en el trabajo de Ambrós , se advierte aquel lenguaje particular que se descubre en algunas obras de Medicina humana , contemporaneas á la suya. Siempre recomendaremos la lectura de esta parafrasis de Albeytería , sobre todo la del Libro 1. 4. y 5. pues aunque la carencia de los principios de anatomia le hizo cometer algunos errores , manifiesta no obstante , solidéz y profundidad. Excepto el Libro 4. todo lo demas está en diálogo.

GUERRERO LUDENA (Bartolome). Arte de herrar Caballos , ahora nuevamente compuesta en diálogo. Madrid año de 1735. en folio. Segun la noticia que dá Don Pedro Pablo Pomár , en la traduccion de la nueva práctica de herrar Caballos fol. 92. se imprimió la obra de Guerrero Ludena año de 1694. en Madrid. La que conocemos impresa en 1735. trae muy buenos preceptos relativos á el arte de herrar , como tambien nueve estampas abiertas en madera , que representan la mano y pie del Caballo , y varias herraduras. Es muy digna de que se lea , y del elogio que le hace en la obra citada Don Pedro Pomár. Si los esfuerzos de este Autor hubieran sido ayudados por los de sus sucesores , estaria nuestro arte de herrar muy diferente de lo que se advierte en la práctica diaria de las tiendas de Herrador.

SANDE Y LAGO (Fernando). Compendio de Albeytería , Madrid. Se conocen dos ediciones en quarto : la 1. año de 1717 , y la 2. año de 1729. esta última es mas completa , y se halla dividida en cinco libros ; el 1. trata de la naturaleza del Caballo y Yegua que se destinan para padres , método del cómo se ha de hacer la monta y demas cosas

sas relativas á este asunto: finaliza este libro por un tratado de anatomía, en el que hay algunas láminas abiertas en madera. El libro 2. trata de terapéutica; y consecutivamente forma el libro 3. un antidotario de varios medicamentos, con el modo de prepararlos, y una sucinta historia de las propiedades de algunos animales. El libro 4. habla de patología y fisiología, y acaba por el arte de herir; y el libro 5. trata de varios minerales, y de las aguas de España. No hay duda que no estuvo Sande libre de algunos delirios antiguos, pero no se puede negar conviene su lectura á todo hombre instruido, y que quiera fortalecer su práctica con buenas nociones de patología y materia médica: todo lo concerniente á estos dos ramos, y mucha parte de la historia natural es muy apreciable.

CABERO (Francisco Garcia). Templador Veterinario de la Furia vulgar, en defensa de la facultad Veterinaria, ó medicina de las bestias, y de los Albeytares peritos y doctos. Madrid año de 1727. en 4. Toda esta obra se dirige á probar que la Albeytería, Medicina humana y Cirugía, es toda una ciencia ó arte; y rebate el desprecio con que trata á los Albeytares el Doctor Don Francisco Suarez de Rivera en su templador Médico. Por la data de su impresión parece ser la primera obra que escribió Cabero; su estilo claro y profundo, como también el asunto que trata, deben hacerla muy apreciable de los Veterinarios.

CABERO (Francisco Garcia). Curacion racional de irracionales y conclusiones Veterinarias &c. Madrid año de 1728, en 4. Se puede dividir esta obra en 2. partes; la 1. trata de las enfermedades del pasmo, ángina, carbunco, y puntura de nervio; su método y orden son muy singulares, y se puede

de decir, fue Cabero el primer Albeytar Español que habló de estas rigorosas enfermedades, de tal modo, que facilita sobremano los verdaderos medios de curarlas, lo que hace acreedora á esta obra para que disfrute por todos caminos el titulo que tiene. En la 2. parte prueba con bastante vigor y claridad; que la Medicina humana, es igual en todas sus partes y principios á la Medicina Veterinaria. De las varias obras que escribió Cabero, parece ser esta la primera, y en ella dá verdaderos indicios de su superior talento, el qual sin que admita duda, nos hubiera sido mas provechoso en la época presente, por hallarse la Albeytería mas aclarada que en el tiempo que él floreció.

CABERO (Francisco Garcia). Veterinaria apologética &c. Madrid año de 1729. en 4. En doce registros se divide esta obrita, que todos contienen una crítica muy juiciosa de los cursos quirurgicos que escribió el Doctor Don Antonio Monrabá y Roca, hallandose de Demostrador de anatomia en Lisboa. La sólida y chistosa crítica que reyna en este escrito, manifiesta claramente lo que se ha dicho de Cabero, y el profundo estudio que hizo de los padres de la Medicina. Al mismo tiempo que este Albeytar impugnaba á Don Antonio Monrabá y Roca lo hacian tambien varios Médicos Españoles, entre ellos el Doctor Don Francisco Suarez de Rivera: pero si se compara el trabajo de estos grandes hombres, con el de nuestro Cabero, se verá que el de éste, en nada desmereció al de aquellos.

CABERO (Francisco Garcia). Apendice Dogmático al Templador, y conclusiones Veterinarias contra la Scéptica aprobacion del Doctor Martin Martinez al libro de Sande. Madrid año de 1731. en 8. Este pequeño discurso, es de los más preciosos de Cabero; con método, política, y nervio, manifiesta

tá que el Doctor Martinez satirizó en su aprobacion á la obra de Sande, toda la Veterinaria; y si dicho Doctor lo hizo por libertarse de la crítica que merece el haber aprobado semejante escrito, es mas perdonable; pues de algun modo había de subsanar un proceder que no le hace ningun honor.

BENAVIDES (Francisco). Coloquios de Albeytería. Madrid año de 1732, en 4. En tres conversaciones, ó coloquios se divide este papel, los quales impugnan la introduccion, definicion, diferencias, nombres, causas, diversidad de formas, pronósticos, y curación de la lupia tumorosa que publicó Francisco Garcia Cabero. El Autor de los coloquios se disfraza con el nombre de tres mancebos de herrador, de los quales el primero es el dicho Francisco Benavides. Desde luego es de inferir que este papel lo escribieron los enunciados en su portada; aunque á la verdad, si se atiende á su poca política, á lo pesado y mordáz de su crítica, y á su ningun mérito, soló la ignorancia de algun mancebo de Herrador de aquel tiempo, pudo producir semejante sandéz; por lo que creemos que Cabero se inquietaria poco en responder á este, como al que escribió Moraleda. La respuesta de estos dos escritos se halla en el papel que publicó Cabero, con el titulo de *Adicion racional á la curacion de la lupia tumorosa*. No hemos visto el tratado en que se manifiesta la curacion de las lupias tumorosas por Cabero, cuyo papel fue el que levantó toda esta turba de escritores; pero en estas impugnaciones se vé quanto dixo Cabero, quien sin duda publicó dicho tratado año de 1731.

MORALEDA (Joseph Andres). Consulta contra, la que hizo Francisco Garcia Cabero, sobre la curacion de una lupia carnosa. Sevilla, año de 1732, en

en 4. Dividiendo en dos partes este papel, se halla que la primera contiene lo que dixo Cabero en su tratado de la lupia, y la segunda, la contradictoria ó crítica que hizo Moraleda á ella. Para descubrir el talento del último, es necesario leer la carta que trae Cabero despues del prólogo de la *Adicion á la curacion de la lupia*; por ella se inferirá que el tal Maestro Sevillano no sabia ni aun escribir, por lo que sin duda seria supuesto su nombre, pero ya fuese él, ú otro qualesquiera, tan buenos principios tenia su Autor, como el de los *coloquios de Albeyteria*.

CABERO (Francisco Garcia). Adicion racional y metódica á la curacion de la lupia tumerosa y des-tierro de ignorancias, hijas de los errados conceptos de Joseph Andres Moraleda, Maestro de Herrador y Albeytar de Sevilla; y respuesta al papel intitulado *Coloquios de Albeyteria*. Madrid año de 1732 en 4. Puede dividirse este papel en dos partes, la primera contiene la respuesta al expresado Joseph Andres; y la segunda á los coloquios de Albeyteria hechos baxo el supuesto nombre de tres mancebos de herrador: en las dos refutaciones acredita Cabero con razones sólidas, el método con que procedió en la curacion de la lupia que padecia un Caballo del Excmo. Señor Duque de Alburquerque. En fin es digno de leerse por la modestia con que se defiende, y por la conexiõ que guarda en sus fundados pensamientos

BENAVIDES (Francisco). Adicion á los coloquios de Albeyteria, y defensa de sus doctos profesores ofendidos gravemente en la respuesta que dió á ellos Francisco Garcia Cabero, Maestro en dicha facultad &c. Madrid año de 1734 en 4. El tiempo que pasó desde 1732 hasta el de 34 en que se imprimió esta obra parece no lo empleó su Autor en instruir-

se : tan despreciable es la adición como los Coloquios de Albeytería; vease lo que dexamos dicho de estos.

ROYO (Domingo). Llave de Albeytería, Zaragoza, año de 1734 en folio. Esta obra está dividida en dos partes; la 1. se subdivide en quatro tratados en estos términos: el 1. trata de fisiología, y el 2. 3. y 4. de patología, todo en diálogo. La 2. parte forma un tratado de terapéutica, el qual finaliza por un capitulo que habla de las enfermedades de los Bueyes. Ademas de esto, trae una lámina que demuestra como se ha de hacer la transfusion de la sangre, cuya operacion explica en el capitulo 31. segunda parte, donde no solo prescribe este proceder sino tambien indica quan beneficioso sería introducir en las vias circulares medicamentos idoneos, con intento de combatir algunas enfermedades crónicas; comprobando este aserto con haber experimentado á las dos horas, los efectos de un purgante que introduxo por la vena de la brágada. Esta es la primera obra de Veterinaria que indica esta operacion en el muermo, práctica adoptada por Mr. Chabert, en la memoria que escribió del muermo que se halla inserta en el tomo de las memorias de la Academia de Medicina de París del año de 1779. Para que se pueda juzgar con verosimilitud del mérito de Royo, expondremos aqui lo que expresa en el capitulo 31 sobre este particular „ Pero si se hiciese (la inyeccion de los medicamentos en las vias circulares) en Caballerias de bastantes fuerzas, y enfermedades crónicas, como es el muermo reynal, se pueden esperar buenos sucesos ó efectos, mucho mas pronto, que dando medicamentos por la boca.“ Este terminante precepto acarrea á nuestro Royo un honor indecible, lo que junto con el haber sido el primer Albeytar de España que trató con algun método.

todo de las enfermedades del ganado vacuno, no dexará jamas de estar reconocida la Albeytería á su talento. La estrechéz de este papel no nos permite hacer el elogio debido á este Paysano nuestro; pero con todo diremos ser esta una obra de las que mas honor hacen á la Veterinaria Española, y muy digna de ser leida; pues además de lo dicho, contiene otros puntos muy apreciables.

ZAMORA (Joseph Perez). Principios compendiosos de Albeytería. Madrid año de 1735. en 8. Este pequeño libro contiene la suficiente fisiología y patología que necesita la terapéutica, ó tratado de las enfermedades con que finaliza; como tambien la que era precisa en aquel tiempo, para que los principiantes de Albeytería pudiesen comprehender los documentos de los demás Autores profundos. El estilo de Zamora podia mirarse como nuevo en su tiempo. Fue Mariscal de Reales Guardias de Corps.

CABERO (Francisco Garcia). Instituciones de Albeytería &c. Madrid año de 1740. en 4. desde dicho año hasta el presente, nos consta se han hecho lo menos seis ediciones; y aunque ignoramos el quando, presumimos que serán todas de Madrid. Se divide esta obra en siete tratados en diálogo. El primero contiene la historia de las enfermedades graves. El 2. la de las externas. El tercero trata de heridas y úlceras. El 4. de apostemas, dislocaciones y fracturas. El 5. de las clases de los medicamentos, de los pulsos, de orinas, de la sangría, purga, &c. Y el 6. de la anatomía de las tres cavidades, de la peste, del arte de herrar, y de algunas otras cosas convenientes al Albeytar. No se puede negar que el estilo y precision con que Cabero trató esta infinidad de materias, y las noticias generales á fisiología, patología y materia

ria Médica; que en ella se hallan, hacen esta obra digna de todo aprecio: pero destinandola para que sirviese de exâmen á los jóvenes de esta profesion, es de estrañar que un talento como el de Cabero, no la fundase sobre unos verdaderos principios de hipotómia; aunque no fuesen mas que los que pudo alcanzar en su tiempo. La práctica del escalpelo unida al discernimiento de este Autor, sin duda hubieran formado una obra singular en su tiempo.

Un librito en dozabo que alcanza á 91. folios, en cuya extension se hallan cinco capítulos, de los quales, el 1. trata de las enfermedades del ganado caballar, mular y asnal: el 2. de las del ganado vacuno: el 3. del de cerda ó moreno: el 4. de las del ganado lanar; y el 5. de las del cabrio. El carecer este librito de portada nos hace ignorar el año de su impresion y por consiguiente el nombre de su Autor: pero no obstante que las diligencias hechas por averiguarlo han sido inútiles, inferimos por lo que expresa en el capítulo 1. §. 1. que se ha impreso en este siglo, y que fue posterior á Cabero; pues entre otros Autores se halla citado este, mirandolo como contemporaneo suyo. De su estilo claro y lacónico se deduce que su Autor poseyó los mejotes principios de su tiempo: habla muy bien de algunas enfermedades, indicando con acierto los remedios que deben administrarse en muchos casos. Toda esta obra manifiesta que su Autor fue algun Médico ó Cirujano instruido: si por fortuna logramos saber su nombre, no privaremos al público del gusto que pueda tener en saberlo. (a)

D

MON-

(a) Segun hemos podido averiguar parece fue el Autor de este libro un Médico de Llerena, llamado Don Joseph Santeli y que imprimió su obra año de 1755. El no constarnos por otra parte mas auténtica, pues ha sido imposible hallar un exemplar completo, nos hace dexarlo en este lugar.

MONTO Y ROCA (Salvador). Sanidad del Caballo y otros animales &c. Valencia año de 1742. en 4. Dividese esta obra en tres tratados. En el 1. dá la definicion de todas las enfermedades á que está sujeto el Caballo. En el 2. explica diez y siete enfermedades conocidas en dicha obra, con el nombre de vicios encubiertos, para precaber que se engañe el comprador. Y en el 3. trata del arte de herrar. De todo lo contenido en este volumen nada es mas apreciable que esta última parte, pues en ella se hallan nociones dignas de que las tenga presentes todo artista herrador: tienes varias láminas que representan algunas fórmás de herraduras, y los cascos de la mano y pie del Caballo. Igualmente se halla una lámina del Caballo en que están delineadas todas las enfermedades que padece interior y exteriormente el bruto. Esta obra finaliza por una tarifa de los precios á que deben satisfacer los varios trabajos del Albeytar en el Reyno de Valencia. Si exceptuamos el primer tratado, todos los demás puntos son apreciales y dignos de que se miren con atencion.

ROBREDO Y VILLARROYA (Sebastian). Observaciones prácticas de Albeytería, Valencia año de 1744. en 4: diez y seis capítulos, algunas notas, y un formulario formaceútico componen esta pequeña obra. El objeto del Autor se reduce principalmente á combatir las enfermedades externas de los brutos; aunque no obstante trata de alguna interna, en cuyas relaciones trae la operacion de la paracentesis del vientre, y la de la extraccion de la piedra de las vias uriñarias; siendo el primer Autor Veterinario que separadamente ó con algun método ha tratado estos dos puntos; y así, tanto en estos, quanto en la curacion del lobado, carbunco &c. podrá hallar el estudioso mucho que aprender. Sus recetas pueden

arreglarse con facilidad á una practica racionada. Hay otra edicion de Valencia, tambien en 4. año de 1778. CABERO (Francisco Garcia). Adiciones á las Instituciones de Albeyteria &c. Madrid año de 1756. en 4. obra póstuma. Dividese en un proemio y tres tratados; de estos, los dos primeros contienen un extracto de las Instituciones, con la sola diferencia de que aqui los medicamentos son por lo comun simples: el tercero es una copia de los quatro capítulos que estampó en la *curacion racional de irracionales*, impresa año de 1728. En el tratado 1. habla de la gota coral ó epilepsia, donde refiere algunas observaciones propias del Caballo y perro que padecen esta enfermedad. El uso que hace el Autor de los medicamentos simples, en todas las enfermedades que trata, y la general recomendacion que hace de ellos en el proemio, manifiesta lo vasto de su talento, y la aplicacion al estudio de la medicina humana. Esta obra se ha reimpresso poco ha. Además de todas las obras que hemos citado de este Autor, imprimió varios folletos, ya impugando, ó ya defendiendose, lo que ha dado lugar á que otros le hayan correspondido; y aunque dichos folletos son de poca consideracion, con todo, no dexan de descubrir el fondo de su Autor.

FOSSE (M. La). Nueva práctica de herrar Caballos, traducida al castellano por Don Pedro Pablo Pomar. Madrid año de 1760. en 4. Este Autor es bastante conocido para que nos dispensen exponer el mérito de su obra; por lo qual debe tributar la nacion al traductor infinitas gracias; las advertencias de éste no solo ilustran la obra, sino tambien á su patria. Este Autor es el primero que dió nociones casi seguras para distinguir y conocer la formidable enfermedad del muermo. Por mas que sus negados antagonistas quieran anonadar y obscurecerle

este mérito, nunca lo conseguirán. No se puede negar que Mr. La Fosse es sistemático, en quanto al verdadero sitio del muermo, pero esto no debe ofuscar lo demás bueno que trata relativamente á semejante enfermedad.

PEREZ SANDOVAL (Manuel). Recopilacion de la sanidad de Albeytería, Madrid año de 1769. en 8. Se tiene noticia de otra edicion mas moderna. La utilidad de este librito puede verse en los diarios de Madrid desde el numero 517, hasta el 526 inclusive. Veanse los premios de Veterinaria de este catálogo.

COSCOLL Y LLIMONA (Don Joseph de Mata). Guia del régimen *sanitatis*: secretos naturales y varias recetas, Madrid año de 1770. en 8. Al fin de este libro y despues de manifestar algunas recetas para los hombres, pone varias para el ganado vacuno, caballar, lanar, de cerda y volatiles. Quanto dice el Señor Coscoll relativo á estos animales lo expone con un método empirico.

LA PUERTA Y CHEQUET (Miguel Pedro). Ilustracion Veterinaria, y tratado de afectos, y modo de febricitar el animal &c. tomo 1. Zaragoza año de 1781, en 4. Todo este libro se puede decir trata de terapéutica, en la que se halla la historia de algunas enfermedades bien descrita, pero en un estilo pomposo, hinchado, y lleno de voces altisonantes para cuya inteligencia se necesita un diccionario voluminoso, lo que hace fastidiosa su lectura; se conoce que su Autor, como los mas de los Aragoneses que han escrito de Veterinaria, habia mirado con atención la Medicina humana. La parte anatómica, y algun otro punto de fisiología con que finaliza esta obra es sumamente defectuosa. Pero en el supuesto de que podrán hallar los lectores en ella algunos materiales buenos

pa-

para su práctica , seria de apetecer que el Señor la Puerta hubiese hecho la impresion del segundo tomo , el qual en el año de 1781. ya estaba aprobado por el Supremo Consejo de Castilla.

RUS Y GARCIA (Don Alonso). Guia Veterinaria original. Madrid año de 1786 en 8. Esta obra está dividida en quatro partes, la primera *dice*, contiene las proporciones del Caballo para ser perfecto; la segunda el modo de dar verde: la tercera un tratado de hernías; y la quarta otro sobre el muermo, finalizandolo con un apendice impugnatorio á Mr. la Fosse, y con un recetario de remedios que usa casi en todas las partes de la obra , pues corresponden las recetas á las varias enfermedades de que trata. Suspendemos nuestro juicio en quanto al mérito de esta obra: he aqui el que hace de ella un papel público. El Diario de Medicina de París del mes de Junio de 1787, despues de hacer la analisis de las partes que contiene la Guia Veterinaria original, concluye diciendo, que no solo es de poco ó ningun mérito el que tiene la obra del Señor Rus, sino que se separó su Autor. de todo plan metódico al componerla, porque todas las partes que la forman no tienen entre sí ninguna correspondencia. Al mismo tiempo hace ver que el pensamiento del *Señor Don Alonso* sobre comparar el muermo del ganado caballar, mular, y asnal con las viruelas que acometen al genero humano, es no solo una idea falsa, pero ni aun *original* ó de propio Marte, respecto á que otros han hecho este paralelo mas fundamentalmente con el muermo comun.

RUS Y GARCIA (Don Francisco). Adición á la Guia Veterinaria original, y segundo tomo de ella. Madrid año de 1788. en 8. Dividese en quatro partes; la primera está compuesta de 11. capítulos que

que indistintamente tratan de algunas enfermedades en general y particular: la 2. se limita á tratar del Lobado, de las escrófulas, y de la inflamacion: la 3. contiene en ocho capitulos la historia de algunas enfermedades externas: y por último la 4. es una impugnacion contra el modo de herbar á la Francesa. Si huviesemos de dar nuestro dictamen sobre el mérito de este tratado, tal vez pudieramos ofender la modestia de su Autor. Hagalo su obra, pues no salo es de aquellas que no necesitan mas panegirista que el que las lean hombres medianamente sensatos, sino de las que llevan consigo toda la recomendacion que tales escritos se merecen.

DON B. R. M. *Correo extraordinario de Madrid* del Lunes 30. de Junio de 1788. en 4. de marquilla. *Este correo*, cuya extension es de quatro pliegos, contiene el reglamento que se puede seguir en una Escuela Veterinaria; sacado con la mayor precision del que se observa en las Reales Escuelas Veterinarias de Francia. Se halla dividido en dos partes, la primera trata de las obligaciones del Director, Profesores, Xefes Alumnos, Sirvientes &c: y la segunda establece un plan de estudios que contiene el método mas seguro para instruir á la juventud que se dedique á esta profesion. Quanto se pueda decir de este papel será escasear los justos elogios que se merece su Autor, el célebre Mr. Bourgelat. Vease lo que dice relativamente á este reglamento, el Espírita de los mejores diarios que se publican en Europa. Madrid Lunes 7. de Julio de 1788. num. 136.

L. B. Discurso Crítico de Veterinaria fundado sobre el sistema de un hombre grande, que fue de esta Corte. Se demuestra los progresos de colocacion de las Escuelas de Veterinaria de este arte, donde hay pro-

procreacion de ganado epizeodico: encierra esta obra varias noticias interesantes al estado y á la humanidad. Madrid año de 1788. en 4. Dos pliegos contiene este discurso, y por mas que se lea no se hallará en él objeto particular que indique la idea que se propuso su Autor: toca pasageramente que el Excmo. Señor Duque de Huescar, siendo Comandante de la Real Brigada de Carabineros, quiso formar una Escuela Veterinaria en Cordova; quiere que en esta Ciudad convenga semejante establecimiento, y no en otra parte; y por último para apoyar esto combate algunas ideas del *reglamento de Escuela Veterinaria del Correo extraordinario de Madrid*. Para formar un concepto seguro del mérito del Sr. L. B. Veanse los Diarios de Madrid numeros 25. y 26. de los dias 25. y 26. de Enero de 1789: y los numeros 39. y 40. del mismo Diario, de los dias 8. y 9. de Febrero: y el Correo de Madrid numero 239. del Sabado 7. de Marzo, todos igualmente del año de 89. En los dos primeros numeros del Diario se halla la impugnacion á lo que combate este Discurso del *reglamento de Escuela Veterinaria*: en los dos segundos numeros parece han querido defender la opinion de L. B. y en el numero del Correo de Madrid citado, se mira rebatida esta defensa.

RUS GARCIA (Don Francisco de). Memoria de Albeytería en que se responde á las preguntas que hace el Militar Ingenuo, en el Correo de Madrid 20. de Agosto de 1788, sobre la enfermedad de torozones y su verdadera curacion. Igualmente se responde á los dos errores, que suponen trae mi segundo tomo de Guia Veterinaria original. Madrid año de 1789, en 8. Consta esta Memoria de un Prólogo, de cincuenta y un parrafos, y de una carta. En el prólogo hace su Autor algunas adverten-

tencias al que propuso el premio y á los críticos de estos tiempos. En el cuerpo de la Memoria se extiende muy por menor en disertar la masticacion, deglucion, coccion, causas y señales del torozon, luego desmenuza anatómicamente la estructura del estómago, intestinos, sus formas, usos, humores que en ellos entran, la adherencia y conexión que tienen unas partes con otras, los efectos y qualidades del ayre, &c. &c. y finaliza con la retención de orina alta y baxa, disponiendo su curacion y haciendo ver lo perjudicial que es la algalia para los brutos y la imposibilidad que hay en disponer este instrumento de modo que sea util en los casos que pretende el Militar Ingenuo. La carta con que se termina esta Memoria (*respuesta á los dos errores susodichos.*) es una prueba evidente de la *instruccion y profundidad del Autor* y de la crítica sensata é instructiva que le asiste. En el Correo de Madrid del 11. de Febrero de 89. numero 232, se anunció la censura de las cinco Memorias que aspiraron al premio propuesto por el Militar Ingenuo. Exâminada la del Sr. Rus, creemos la cupo la siguiente censura. „La Memoria cuyo lema es Campo de Gibraltar, es un fârrago de voces con las que cree su Autor describir anatómicamente los organos de la deglucion, y los de la quilificacion, pero con mucha impropiedad y sin conexión con la materia que debe tratar“. Por lo que á nosotros toca, confesamos que esta pieza *merece otra censura.* La respuesta de la carta con que finaliza, está en el Diario numero 67. del 8. de Marzo de 89.

PREMIOS DE VETERINARIA

Hasta aqui solo hemos tratado de las obras de Veterinaria que hemos podido ver producidas en España; pero no habiendose limitado esta á la aplicacion voluntaria de sus patricios y habiendola estimulado por algunos premios, sería cometer una injusticia, si omitiesemos la noticia de los problémas que se han publicado y las adjudicaciones que se han hecho tanto por la Real Sociedad de Madrid, quanto por las juntas de los *Editores* de los papeles periódicos de esta Corte. En la exposicion de semejante asunto, guardaremos el mismo orden crónológico que hasta aqui hemos seguido.

1. En la Gazeta de Madrid del 30 de Junio y 14. de Julio de 1786, publicó la Real Sociedad Económica de Madrid el siguiente probléma: „Conociendo Don Bernardo Rodriguez, uno de los Mariscales mayores de la Real Caballeriza de S. M. el atraso en que se halla la Albeytería en España, y lo conveniente que es fomentar este arte, ha depositado en Tesorería 600. reales para premiar á la Memoria que mejor exponga é impugne los abusos introducidos en la Veterinaria, aunque se consideren como auxilios ó preceptos por los Autores que han escrito de Albeytería, tratando de los pertenecientes al ganado de cerda, lanar y vacuno, perros &c. como que hacen parte de este arte, en inteligencia de que ninguna memoria ha de exceder de 8. pliegos; ni bajar de 6. “Las Memorias se admitirán hasta fines de Octubre del mismo año y vendrán con las formalidades acostunbradas. Este premio le ofreció la Real Sociedad para Navidad de 86, pero el haber concurrido 11. Memorias y ser necesario censurarlas con la

integridad propia de este sabio cuerpo, se transfirió su adjudicación al 15. de Mayo de 87; la que se publicó en la Gazeta del 14. de Agosto del mismo en los términos siguientes. „De las 11. Memorias que concurren al premio de 600. rs. vn. que publicó la Real Sociedad Económica de Madrid en la Gazeta del 30. de Junio del año pasado, ofrecido al que mejor desempeñase el problema propuesto por Don Bernardo Rodríguez, sobre los abusos introducidos en la Veterinaria, se adjudicó á la del numero 11, su autor Francisco Gonzalez, Mariscal mayor del extinguido Colegio de la Villa de Ocaña, que recibió esta cantidad de mano del que presidió la Junta de 15: de Mayo“ se sabe que no solo obtuvo la Memoria n. 11. el premio, sino que tambien ofreció al Autor, la Real Sociedad Economica, su impresion inmediatamente, lo que por razones, que ignoramos, no habrá podido cumplir. Entre las demas Memorias se hallan piezas muy instructivas, de modo que los individuos de esta profesion, deben apetecer con ansia, que la Real Sociedad haga la impresion de ellas, como lo ha hecho de las demas que han concurrido a otros premios sobre varios objetos.

P R E M I O II.

En la Gazeta de Madrid del 17. de Agosto de 87, entre otros premios ofreció la Real Sociedad Economica, uno de Veterinaria en los terminos siguientes. „Además se ofrecen 600. rs. vn. de Leon Bernardo Rodríguez, uno de los Mariscales mayores de la Real Caballeriza para la Memoria que mejor satisfaga los 4. puntos siguientes: 1. Si el modo de herrar á la francesa dicho á fuego, es preferible al que usamos, y por qué. 2. Beneficios y perjuicios que de uno y otro

otro se originan al ganado, á su dueño, y aun al herrador. 3. Si el manejo de la fragua es ó no necesario al Mariscal. 4. Quales son los medios mas conducentes para corregir el defecto tan comun á los Caballos Españoles de ser estrechos de talones, y a los que son baxos de estas partes. Se adjudicará el dia de S. Isidro de 88, y se recibirán las Memorias hasta el 15. de Febrero del mismo año.“ Se sabe concurren á este premio cinco Memorias, y que el dia de S. Isidro se dió á la del numero 2. su Autor Juachin Ambros, Maestro de Herrador y Albeytar en la Ciudad de Zaragoza.

P R E M I O III,

En el Diario de Madrid del Lunes 8. de Octubre de 1787. N. 465. se halla una carta con fecha de Toledo 1. de Octubre del mismo, en la qual ofrece M. de N. 100. rs. vn. al Albeytar ó aficionado, vecino de esta Corte, que haga el mejor Discurso de pliego, ó pliego y medio, sobre „ si los principios que siguen los mancebos de herrador, estudiando la Recopilacion de Sanidad de Albeytería y arte de herrar, compuesta por Manuel Perez Sandoval, Maestro de Herrador y Albeytar en Madrid, pueden ó no conducirlos al verdadero conocimiento de todos los ramos de la Veterinaria.“ Los Diaristas abrazaron dicha propuesta, inponiendo un mes de término para la admission de los discursos, y ofreciendo imprimir en su periódico el premiado. Concurrieron á este premio dos pliegos, y se publicó la adjudicacion en el Diario de Madrid 24. de Noviembre de 87. al discurso numero 2. su Autor Francisco Gonzalez, Mariscal mayor del extinguido Colegio de Ocaña. La impresion de este discurso se halla en los Diarios que hay desde

de el num. 517. del Jueves 29. de Noviembre, hasta el num. 526. del Sabado 8. de Diciembre inclusive. Estos Diarios son los citados, quando se dá noticia de la obra compuesta por Manuel Perez Sandoval.

P R E M I O IV.

Y segundo en el *Diario de Madrid*. En el Diario numero 2. del Miercoles 2. de Enero de 1788, se halla una carta con fecha de Toledo 13. de Diciembre de 1787, en la que ofrece M. de N. un premio de 100. rs. vn. al Discurso de un pliego que mejor satisfaga el siguiente Probléma. „Si los medios paliativos que usan los Albeytares, como emplastos, cataplasmas, vexigatorios, agujas, el fuego, y los decantados unguentos con que el charlatanismo ha intentado, y tal vez seducido al público, son capaces de curar la enfermedad llamada *Quarto*. En seguida manifestarán sucintamente quantos géneros de quartos hay, indicando el método curativo radical para el mas perjudicial, sin omitir la cura de los accidentes que puedan acompañarle, y finalizarán señalando los casos en que se deba preferir la curacion paliativa á la radical“ Los *Diaristas* señalaron hasta el 6. de Febrero próximo, para la admision de los Discursos; de estos concurrieron nueve al premio, y la adjudicacion se halla en el *Diario* del Martes 25. de Marzo de 1788, al discurso numero 6. su Autor Francisco Gonzalez, Mariscal mayor del extinguido Colegio de Ocaña, y se imprimio en los *Diarios*, desde el Jueves 3. de Abril hasta el Miercoles 9. del mismo inclusive. Sea quien fuese el que impuso estos premios, debe tributarle la Veterinaria infinitas gracias; pues en los Discursos que han concurrido, y particularmente en los del *Quarto*, se hallan muy buenos

nos preceptos practicos en todos : pero con' especialidad en el Discurso num. 4. cuyo epigrafe es de Baglivio; y en el num. 8. con epigrafe del Abate Nollet. El Autor del primero es Sebastian Acevedo, Mariscal de la Real Brigada de Carabineros ; y el segundo Matias Risueño Mariscal mayor del Regimiento de Cavallería del Rey ; noticia que hemos sabido poco ha.

P R E M I O V.

Vease el *Correo de Madrid* del Miercoles 20. de Agosto de 1788. Si antes que este papal se imprima, se hiciese la adjudicacion, se pondrá en los terminos que los demas. Y ya que se trata de referir lo que se ha visto en los papeles públicos de esta Corte, tocante á Veterinaria, citaremos los números de varios en que se halla alguna cosa relativa á este arte. *Diario de Madrid* num. 11. 12. 13. 22. de Agosto, y 11. de Septiembre del año de 1787; núms. 13. de Enero, 7. de Febrero, 28. y 29. de Julio; 11. y 15. de Agosto de 1788. *Correo de Madrid* num. 131, 136, 142 y 194. de Enero, Febrero, Marzo, y Agosto de 1788.

Tenemos por inutil el estendernos á decir quantas son las obras de Albeyteria en España, pues si se exceptuan algunas de estas últimas, se puede asegurar que entre todas las que hay en las Bibliotecas públicas no se puede completar la corta coleccion de los Autores de que aqui se hace mérito. En atencion á esto, seria de apetecer que el Gobierno mandase hacer una recopilacion de nuestros Autores Veterinarios, para conservar, en honor de la patria, lo que fuese digno de guardarse; pues de este modo recibiria el publico un gran servicio, y lo
bue-

bueno de estas obras se perpetuaria á la posteridad. Además de los Autores que acabamos de referir, tenemos noticia de que escribieron tambien de Veterinaria un Juan Gomez Escamilla, y un N. Bergés, Aragones; tampoco se debe omitir la noticia que dá Mr. la Fosse el padre, en su nueva práctica de herrar Caballos, de que un Español llamado N. Parrazzes, que se halló en el sitio de Nápoles, fue el primer Autor que habló del muermo, con que es de inferir compusiese alguna obra de Albeytería: esta misma noticia se halla en el Diario de Medicina de París del mes de Mayo de 1786. fol. 366. Igualmente podria entrar en este catálogo la parte Veterinaria de que hablan nuestros escritores de Equitacion, y de Agricultura; pues hay algunos; como se verá despues, que aunque su principal objeto fue tratar de estos dos ramos, no dexaron de tocar con bastante extension, varios puntos de Albeytería ó de economía rural, relativo al Albeytar, en un tiempo en que á penas se sabia en Europa lo que era curar animales.

De toda esta relacion se infiere que no ha sido tan escasa la España en obras de Albytería; y que si se hiciera una comparacion de las obras dichas con las producidas en Francia, antes de florecer Mr. Bourgelat, y Mr. la Fosse, se sacaria en limpio que las Españolas no son menos en número, ni inferiores en mérito á las de los Franceses. Lo que no se puede negar es, que de pocos años á esta parte, los progresos de la Veterinaria en Francia han sido mucho mas rápidos que los que hasta ahora se han hecho entre nosotros: tanto es lo que influye quando el celo de un Ministro se fija en favorecer un ramo, y mas si este es tan interesante al bien público, como lo es la Albeytería. Tambien debemos confesar quan poco hemos correspondido al desyelo de nuestros an-

te-

tecesores. En general se cultiva entre nuestros Albeytares la Veterinaria, con mucha superficialidad y lentitud; por lo regular nos conformamos con saber poco, y esto las mas veces se reduce únicamente á creer que lo sabemos: la basa sobre que sentamos las reglas de todo nuestro proceder es una práctica tradicional, por un lado mal enseñada, y por otro mal aprendida, medio por donde hemos conseguido ser por lo comun el oprobio y el objeto de comparacion de la mas crasa ignorancia, pudiendo, y debiendo ser unos ciudanos útiles y estimados de los demas. No solo ha despreciado nuestra Inaplicacion el anhelo y mérito de los Autores citados; pero aun quantas oportunas providencias ha tomado el Gobierno han sido poco eficaces para estimularnos á mirar con mas amor á nuestro arte veterinario.

Por una Pragmática expedida por los Reyes Católicos, año de 1500, nos consta, que á lo menos desde aquel tiempo, está erigido el Tribunal del Proto-Almeytato, compuesto de los tres Miriscales de la Real cavalleriza de S. M. con el mismo fin sin duda, que el que tiene la Medicina y Cirugia humana con el nombre de Proto-Medicato. El Tribunal de Albeyteria goza de prerogativas y exenciones que hacen ver que el Monarca que se las concedió, no solo apreciaba á los que exercian la Veterinaria, sino que conocia quanto importaba en su Reyno el tener buenos Albeytares. A la ereccion de este Tribunal han seguido varias Pragmáticas sanciones, concediendo en ellas muchos privilegios á los Maestros de herrador y Albeytar, cuyo mérito estuviese certificado con las licenciás de este Tribunal. Todos estos privilegios se concedieron por unos Soberanos, y se confirmaron y ampliaron por otros, como se verá en la sucesión.

cinta noticia de las pragmáticas que sigue. (1)

REAL CEDULA de privilegio de las preeminencias, exenciones y prerogativas que deben gozar y gozan todos los Profesores del noble arte liberal y científico de *Albeytería* y *Herradores*, concedidos por los Señores Reyes Don Felipe V, y Don Fernando VI (que están en gloria) confirmados y apliados por el Señor Rey Don Carlos III. (que de Dios goce). A consulta de su Real Consejo, y á pedimento de la comunidad de Albeytares, y Herradores de esta Corte. Madrid año de 1779. en folio. En esta Cedula Real, se halla la que expidió el Señor Don Felipe V. año de 1739. y la confirmacion del Señor Don Fernando VI. año de 1750. cuyos privilegios estan apoyados en los que concedieron á los Albeytares y Herradores, los Señores Don Carlos V, Don Felipe II, III, IV. y Don Carlos II: por último esta Pragmática iguala en todo y por todo los Albeytares, con los privilegios que gozan los profesores de farmacia.

REAL CEDULA expedida por el Señor Don Carlos III. (que está en gloria). Madrid año de 1764. en folio. En esta Pragmática se observan seis provisiones Reales de las cuales dos se dieron por el Señor Don Fernando VI, en los años de 1748. y de 1756; y las quatro restantes por el Señor Don Felipe V. en los años de 1721. 1729. 1735. y 1745. Todas estas provisiones, como la Pragmática, ordenan á las Justicias de las Ciudades, Villas y Lugares, que no dexen trabajar, en sus respectivas jurisdicciones nin-
gun

(1) En las Leyes municipales de los Reynos de Navarra, Aragon, Cataluña y Valencia, se halla establecido un Tribunal con el nombre de Proto-Albeytar. En el dia residen en Pamplona, Zaragoza, Barcelona y Valencia; y está formado este Tribunal de solo un Albeytar.

gun Albeytar, que no esté aprobado por el Real Proto-Albeyterato. Semejantes Ordenes las produxeron nuestros Augustos Soberanos en consecuencia de las representaciones hechas por los individuos del Real Proto-Albeyterato al Supremo Consejo de Castilla, observando que trabajan infinitos Albeytares sin haberse examinado, y por consiguiente sin tener ninguna licencia de su Tribunal, que acreditase su sabiduría y habilidad para servir al público perfectamente, y obtener su satisfaccion. Para evitar estos inconvenientes, mandan estas Reales Provisiones que las Justicias exijan de los Albeytares que se establezcan en sus jurisdicciones los titulos de haberse examinado. Tambien conceden el privilegio á cada uno de los individuos del Real Proto-Albeyterato, de poder visitar los titulos de los Maestros de Herrador y Albeytar, que se hallen en cinco leguas al rededor de la Corte; y en algunas de las Reales Provisiones se observa extendido este privilegio á toda España, y aun á que puedan nombrar visitadores para dicho Reyno. No son estas Ordenes establecidas por los expresados Soberanos y si confirmadas por ellos; pues en las Leyes del Reyno, libro tercero titulo diez y nueve, se hallan tambien estos preceptos.

REAL CEDULA expedida por el Señor Don Carlos III, año de 1784. en folio. En esta Pragmática se hace mencion de todas las Reales Provisiones de la anterior, y por último manda que las Justicias de las Ciudades, Villas y Lugares de los Dominios de España, impidan trabajen los Maestros de Herrador y Albeytar que no tengan titulo del Real Proto-Albeyterato, y que les embarguen los instrumentos.

REAL CEDULA expedida por el Señor Don Fernando VI, año de 1750, y confirmada por el Señor Don Carlos III. año de 1762. y de 1784. en

folio. En esta Real Pragmática conceden estos Soberanos al Real Proto-Albeyterato, el privilegio de poder subdelegar á los Maestros de Herrador y Albeytar de las cabezas de partido, la facultad de poder exâminar á los que quieran obtener el titulo de Maestro; pero que la distancia ó alguna enfermedad les impida presentarse en el Real Proto-Albeyterato.

Estas son las piezas que justifican el que en general se ha cultivado la Veterinaria en España, que la han apreciado los Soberanos; y que por último se ha mirado como arte útil y necesario en la Sociedad. Pasemos á dar noticia de algunos Autores Españoles que han escrito de Equitacion.

EQUITACION.

Es tanta la conexiõn que tiene el arte de montar á caballo con varias partes de la Veterinaria, como que sin poseerlas creen muchos y con razon, que ninguno puede llamarse con justa causa hombre de á caballo. Algunos Autores de Albeytería y de Equitacion advirtieron esto, con cuyo motivo hablaron indistintamente de uno y otro arte. A la verdad tuvieron razon, porque ¿quién se intitulará perfecto Picador solo porque se exercitó en un picadero baxo las lecciones de una práctica tradicional, y porque en lo sucesivo reduce á algunos brutos á lo que les manda, á fuerza de mudarlos los bocados? Confesamos que no es este arte, sobre el que pudieramos hablar con mayor extension; pero conocemos que los perfectos profesores de Equitacion saben conocer la edad del Caballo; los defectos y perfecciones de todas las partes de su boca; las de los labios; de donde dimana la inobediencia de un bruto que tiene el cuellõ muy corto y cargado de carne, y al contrario quan-

do

do es largo y delgado; qué resulta de la mucha longitud de cuerpo de un animal, y qué del muy corto; que las enfermedades y mala conformacion de la espina, de las caderas, corvejones y pies, influyen mas que nada sobre la inobediencia; y finalmente creemos que saben los efectos que resultan de las diversas palancas que forman los bocados, con relacion á las camas, y á la longitud de la cabeza del Caballo, deduciendo de todo esto el modo de prevenir ciertas defensas; el no mandar al bruto lo que sin gran pena no puede hacer; la manera de suplirle lo que ejecuta mal; saber sacar fruto de su estructura natural &c., &c.

Todos estos conocimientos, y otros no menos interesantes se los suministra al Picador la Albeitería, y si es cierto que sin poseerlos no hay hombre perfecto en la Equitacion, se prueba la conexi6n que tiene un arte con otro. Pero veamos los Autores que hemos podido hallar.

AGUILAR (El Capitan Don Pedro de). Tratado de la gineta y Caballería; Málaga año de 1600, en 4. Sin embargo de esta época, se sabe fue escrito este libro en el año de 1560, por lo que se le dá este lugar. Contiene diversos avisos y documentos. Dá muchas reglas útiles y necesarias, no solo para la doctrina y modo de enfrenar á los Caballos, sino tambien para la perfeccion y destreza que esta profesion conviene tengan los Caballeros, tanto en tiempo de paz como de guerra.

GRISON (Federico). Reglas para la Caballería de la brida, y para conocer la complexi6n y naturaleza de los Caballos y doctrinarlos para el servicio de los hombres con diversas suertes de frenos. Traducidas del Toscano al Castellano por el Sr. Antonio de Benavides. Baeza año de 1568. en 4. Esta obra se divide en quatro libros, y trae muchas lá-

minas, que manifiestan varias formas de bocados.
SUAREZ DE PERALTA (Juan). Tratado de la Caballería, de la gineta, de la brida &c. Sevilla, año de 1580. en 4.

FERNANDEZ DE ANDRADA (Pedro). De la naturaleza del Caballo. Sevilla año de 1580. en 4. El principal objeto de esta obra es la Equitacion, pero tambien trae mucho relativo á Veterinaria: dividese este tratado en dos libros; el primero trata de la naturaleza del Caballo; indica las circunstancias que han de asistir al Caballo y Yegua para que produzcan buenas crias; propone el modo de hacer la monta; elije pastaderos; hace conmemoracion de la mayor parte de razas de Caballos de España, y finaliza por una disertacion sobre las capas ó colores de los Caballos, á la que antecede otra en que indica el exterior y buena conformacion que deben tener estos brutos: la qual, á pesar de doscientos y ocho años es la mas sobresaliente que tenemos, por lo qual sería de desear no estuviesen Picadores y Albeytares tan olvidados de una cosa que tanta falta hace. El 2. libro se compone, la mayor parte de asuntos de la gineta, pero no dexa de extenderse sobre materias muy interesantes al Mariscal, y agronomo: entre otras cosas son bastante notables, el modo de construir caballerizas, el de dar verde, y el de precaver los engaños de los mohatrereros, con lo que finaliza su obra. No se puede negar no estuvo exento el Sr. Andrada de las ilusiones de la antigüedad; pero se debe recomendar su obra á todo hombre que maneje Caballos, porque con poco cuidado que la lea, distinguirá lo mucho bueno de lo malo que contiene.

MANZANAS (Eugenio). Libro de enfrenamientos de la gineta. Toledo año de 1583. en 4. Dividese esta obra en tres partes: la primera trata del co-
no-

nocimiento de las buenas bocas, y de la edad del Caballo: la segunda contiene un tratado de herrar, con la figura que han de tener los clavos y herraduras de las manos y pies de los Caballos, el modo con que se han de labrar sus cascotes, demostrando estos puntos con quatro ó cinco láminas: la tercera parte encierra diez y ocho láminas grabadas en madera, que representan varias especies de bocados. No deben despreciarse las reglas del arte de herrar, y los Picadores instruidos podrán sacar mucho fruto para el arte de enfrenar.

ARIAS DAVILA (Don Juan). Segundo Conde de Puñonrostro; para estár á la gineta con gracia y hermosura. Madrid año de 1590. en 8.

VILLA-LOBOS (Don Simon). modo de pelear á la gineta. Valladolid año de 1605. en 8.

CESPEDES VELASCO (El Capitan Don Francisco). Tratado de la gineta. Lisboa año de 1609. en 8. Es la mas pequeña obra que conocemos, pues su tomo asciende á nueve ojas, en las que habla de la carrera, escape, repelon &c. no obstante su pequeñez, hemos oido que tienen bastante merito los documentos de este hombre de á caballo.

FERNANDEZ DE ANDRADA (Pedro). Discursos nuevos de la gineta, y uso del cabezon. Sevilla año de 1616. en 4. Puede que esta obra sea coetanea á la que escribió el mismo Autor en 1580. pero no conocemos otra edicion Hemos oido decir que no es de menos mérito que aquella.

VARGAS MACHUCA (El Capitan Don Bernardo). Teórica y exercicios de la gineta, primores, secretos y advertencias de ella, con las señales y enfrenamiento de los Caballos, su curacion y beneficios. Madrid año de 1619. en 8.

VARGAS MACHUCA (El Capitan Don Bernardo). Compendio y nueva doctrina de la gineta. Madrid
año

año de 1621. en 8. Son muy apreciables las ideas que este sabio Militar indica en estas dos pequeñas obras.

PEREZ NAVARRETE (El Capitan Don Francisco). Arte de enfrenar. Madrid año de 1626. en 4. Trae muchas láminas de bocados, y dicen es obra muy apreciable.

TREXO (El Capitan Don Luis). Advertencias para torear con el rejon. Madrid año de 1639. en 8. Asi esta obra como algunas otras que se dirán, se ponen aqui á causa de lo mucho que trae relativo á la Equitacion.

TAPIA SALCEDO (Don Gregorio). Caballero del Orden de Santiago. Exercicios de la gineta, al Príncipe N. S. Don Baltasar Carlos. Madrid año de 1643. en 4. En veinte y ocho capitulos se divide esta obra, con una especie de introduccion que antecede á ellos: en esta trata de la lanza, espada y demas armas que se pueden usar, tanto para torear á caballo, quanto para correr parejas, cañas, y para hacer lo que se necesite en la venatoria. En cada capitulo trae una lámina que demuestra lo que en el capitulo ordena; y asi se ve en el capitulo 4. el modo de correr en dos caballos á un mismo tiempo; en el 5. como se ha de correr un caballo llevando el ginete los pies arriba, y la cabeza apoyada en la silla; en el 6. como podrá corriendo el Caballo alcanzar el ginete la lanza del suelo. La diversion de las fiestas de toros, que sin duda alguna en aquellos tiempos era mas apreciable que en la actualidad, se observa demostrada en muchas láminas que manifiestan el modo de torear con lanza, rejon, vara larga, espada ó varilla; cómo se ha de sesgar ó poner el lazo al toro; y por último demuestra como se ha de jugar la caña, la adarga &c. y el modo de cazar los leones, osos, etc.

elefantes, y animales volatiles, con el Caballo. Toda esta obra parece digna de aprecio; pero en particular un indice de los Autores que habian escrito de gineta, hasta la época en que escribió el Sr. Tapia Salcedo: del qual se hará mención despues.

GALLO GUTIERREZ (Don Alonso). Advertencias para torear á la gineta. Madrid año de 1653. en 8.

DAVILA Y HEREDIA (El Capitan Don Andres). Palestra particular de los Exercicios de á caballo y sus propiedades y estilo de torear y jugar las cañas con otras demostraciones de la caballería política. Valencia año de 1674. en 8.

ZUNIGA Y ARISTA (Don Gregorio). Doctrina del Caballo y arte de enfrenar. Lisboa año de 1705. en 4. El Autor fue natural de Magallon, Reyno de Aragon. Dedicó su obra á Don Juan Príncipe de Portugal. Tenemos noticia que es muy buena.

GRAJAL (Conde). Manejo Real de picadero. Madrid año de 1733. Se conoce otra edicion, que es la mejor, tambien de Madrid, hecha en 1769. las dos en 4. Si nos hemos de comprometer al voto de los Picadores y gente de á caballo, aseguran unanimemente, que es de las mejores obras de Equitacion que tenemos.

MAESTRE DE S. JUAN (Lucas). Deleyte de Caballeros, y placer de los Caballos. Madrid año de 1736. en folio. Parece que toda esta obra se dirigió al arte de enfrenar, pues trae noventa láminas que representan varias figuras de bocados y camas: y aunque al presente se ha simplificado mucho esta parte de la Equitacion, no dexarán de encontrar en este libro sus profesores, nociones que tal vez satisfagan sus deseos de aprender.

RODRIGUEZ JORDAN (Don Salvador). Escuela de á caballo. Madrid año de 1751. en 4. Dividese

esta obra en tres tratados: el primero contiene los manejos de tierra ó baxos, que se practican en España, el segundo demuestra los manejos de avre ó altos que usan los extrangeros; y el tercero indica la eleccion del Caballo para la guerra, modo de escaramucear, y el régimen que debe observarse con este animal en las marchas, y quando va embarcado. Tiene varias láminas que manifiestan todas las materias de que trata. Su mérito es bastante recomendable.

BERNAD (Don Francisco Pasqual). Arte de andar á caballo. Madrid año de 1757. en 4. Esta obra se halla en tres partes que contienen alguna instrucción.

VALLESTEROS Y LAZCANO (Don Francisco Antonio). Destierro de errores comunes proferidos contra el noble arte de manejar y criar Caballos por la general ignorancia. Madrid año de 1762. en 8. En tres discursos se divide esta obra: el 1. trata sobre la precision de saber la postura á caballo con desembarazo y firmeza: el 2. sobre mandar el Caballo en todos los movimientos, y el fin para que se exercitan y enseñan: y el 3. sobre enseñar los potros y criarlos. Toda la obra está en una especie de conversacion, y contiene preceptos muy instructivos para los aficionados á la Equitacion.

GUERINIERE (Mr. de la). Escuela de á caballo; traducida al castellano por Don Baltasar Irurzun. Madrid año de 1786. el primer tomo, y en 1787. el segundo, los dos en quarto, y tienen varias láminas relativas á la Equitacion y Veterinaria. No solo es acreedor el traductor á que los que exercen la gineta, le tributen las debidas gracias, por ser el único instrumento que sin duda los instruye en su arte por verdaderos principios; sino que tambien los Albeytares estamos obligados á hacer lo mismo, pues el Caballero Francisco Robinchon de
la

la Guiriniere se extendió igualmente á tratar de Veterinaria, de un modo poco comun. Su exterior y arte de herrar, que se hallan en el primer tomo, casi nada tienen que despreciar: por lo qual debemos apetecer continue el traductor sus tareas hasta finalizar la version de toda la obra.

Además de los Autores mencionados tenemos noticia que han escrito de Equitacion un N. Zúñiga, un N. Alderete, y el Sr. Conde de Sastago; el qual escribió una obra de Equitacion destinada para los Reales Guardias de Corps. Igualmente hemos visto varios tratados relativos á este arte que se hallan en las obras de la táctica de Caballería y Dragones que escribió el Sr. Arellano, dignos de que todo Caballero Militar de á caballo los tenga presentes, pues son utilísimos para todo remontante. Tambien el Sr. Marques de Avilés hizo una pieza que contiene instrucciones relativas á la Equitacion y Veterinaria capaces de enseñar el modo con que debe portarse el soldado de á caballo. Por último, finalizaremos por el catálogo que trae Don Gregorio Tapia Salcedo en su obra de Exercicios á la gineta. Los Autores contenidos en este catálogo son los siguientes:

BONIFAZ (Don Gaspar). Reglas para torear, muy breves. Impreso en Madrid.

VALENCIA (Don Juan). Advertencias para torear. Madrid.

CARRILLO LASO (Don Alonso). La caballeriza de la Ciudad de Cordoba, donde se imprimió. Todos tres fueron Caballeros del Habito de Santiago, y el último floreció por los años de 1626. Tambien habla dicho Salcedo de un tratado manuscrito hecho por Don Diego Ramirez de Haro, grande hombre de á caballo, que comprehende la brida y la gineta.

A G R I C U L T U R A .

COLUMELA (Lucio Moderato). Fue hijo de Cadiz: por desgracia nuestra no conocemos en castellano las obras de este buen patriota, quando están traducidas en la mayor parte de los Idiomas extrangeros. Su primera edicion se hizo en Venecia año de 1554. en latin. Sin embargo de esta época tan poco remota, es constante floreció este Escritor en tiempo de los Romanos, por cuya razon se le dá este lugar: y sin temor casi de padecer equivocacion se puede asegurar ser esta la primera obra que trató principalmente de Agricultura, de Economía rural, y de medicina Veterinaria. Su mérito es mucho mas conocido de los extrangeros que de nosotros, pues no solo han hecho varias ediciones, sino que los más de los Escritores modernos que hablan de epizocias y de Agricultura, lo citan con mucha frecuencia; prueba del estudio que hacen de sus documentos.

HERRERA (Gabriel Alonso). Agricultura general que trata de la labranza y sus particularidades, crianza de animales &c. Madrid año de 1777. en folio. Conocemos seis ediciones, una que se cree ser la primera hecha en Valladolid año de 1563. de letra gotica, en folio: esta solo contiene los seis libros de Herrera. Otra en Madrid año de 1598. en 4. la que además de los seis libros dichos, tiene el Diálogo de la fertilidad de España, impreso en 8. en Madrid año de 1581, cuyo Autor es Juan Valverde de Arrieta. Otra en Madrid, año de 1620. en folio, que contiene todo lo de la anterior; y el Discurso del pan y del vino, por Diego Gutierrez, impreso en Alcalá en 4, año de

1600; el arte nuevo para criar la seda por Gonzalo de las Casas, impreso en Granada año de 1581 en 8. el cultivo y cura de las colmenas, por Luis Mendez de las Torres: y la Agricultura de los Jardines 1. y 2. parte por Gregorio de los Rios, impresa en Madrid año de 1592. en 8. Otra edicion de Herrera se hizo en Madrid año de 1677. en folio, y contiene todos los tratados de los AA. dichos. Por los años de 1768 y siguientes se hizo otra edicion en Madrid, por Don Francisco Mariano Nifo en siete tomos en 8. que solo contiene los 6. libros de Herrera; y por último en el año de 1777. se hizo la que hemos citado primero, conteniendo todos los tratados de los Autores anotados. Los seis libros de Herrera, y que llegan en esta última edicion al folio 320. tratan: el primero de las tierras buenas, comunales y malas; que género de trigo pertenece á cada una; de las muchas maneras de trigo y legumbres; que tal ha de ser la simiente, y de los tiempos de arar, sembrar, arrexacar, ó escardar, coger y guardar. El segundo habla de todo lo relativo á las viñas, parrales y vino. El tercero de árboles, modo de ingerirlos, plantarlos &c. El quarto de las aguas, huertas, hortalizas, y algunas otras yerbas. El quinto trata de las abejas, de las gallinas, del ganado cabrio, del lanar, del de cerda, y del vacuno, con todas las circunstancias mas esenciales para su cria y establecimiento. Finalmente el sexto indica los meses, señales de las mutaciones de los tiempos &c. (1)

Tanto en la lectura de estos seis libros, quanto en los demas Autores que se observa, acompañan

G 2

ñan

(1) Los modernos que han escrito de Agricultura práctica, no quieren que las phases de la luna influyan en la siembra, poda de árboles &c.

ñan la obra de Herrera, hallará el Agricultor y Económo mas instruido muchas cosas que aprender. Es una obra digna de toda nuestra atencion; y si como en las ediciones que de ella se han hecho, añadiendo los citados discursos, hubiesen hecho lo mismo con lo que en cada reyno de España podia particularmente haberse observado, seria una obra mucho mas completa que la *Maisson Rustique* de los Franceses: no obstante hallarse limitada á lo que hizo el sabio Herrera, no dexarémos de decir ser este Autor digno de alabanza. Todo elogio que de nuestra parte pudiera hacerse á este buen patricio, no añadiría nada al que hace el Señor Nipho en el prólogo del primer tomo de la edicion en 8. el que finaliza diciendo „ que en consecuencia del cotejo que ha hecho de nuestro Herrera con las obras extrangeras, concluye que nuestro Agricultor ha sido el Maestro de todas las demas, y el original de todós los modernos que han escrito del cultivo de la tierra“ Posteriormente nos han comunicado la noticia de otra edicion en folio, hecha en Medina del Campo año de 1583, que solo contiene los seis libros de Herrera.

PEREZ (Don Luis). Del perro y del Caballo, y de sus calidades; dos animales de gran instinto y sentido, fidelísimos amigos del hombre. Valladolid año de 1568. en 8. Esta pequeña obra trata del perro, y del Caballo, del modo de criarlos, del conocimiento de su edad, de su enseñanza, de la curacion de algunas de sus enfermedades &c. En medio de las muchas fabulas que refiere de estos dos animales contiene cosas importantes relativas al fruto que el Labrador puede sacar de estos brutos. Este Autor ofrece tratar de los demas animales, pero no conocemos otra obra suya.

VAL-

VALVERDE DE ARRIETA (Juan). Diálogos de la gran fertilidad , riquezas , baratos , armas y Caballos que España solia tener , y la causa de los daños y falta , con el remedio suficiente para su restablecimiento. Madrid año de 1581. en 8. Es muy digno este tratado de nuestra atencion , y de que se haya impreso tantas veces en la obra de Herrera. Igualmente seria de apetecer que sus documentos los hubiesemos puesto en uso , como que son parto de un Ciudadano amante del bien de la patria ; pero por desgracia creemos son muy pocos los que han practicado sus maximas , despues de publicadas doscientos años ha.

CASAS (Gonzalo de las). Arte nuevo para la cria de la seda. Granada año de 1581. en 8. En las ediciones de Herrera de Agricultura , hechas en los años de 1620. 1677. y 1777. se halla reimpresso este arte nuevo de cria de la seda.

RIOS (Gregorio de los). La Agricultura de Jardines , primera y segunda parte. Madrid año de 1592. en 8. se ha reimpresso esta obra , en las ediciones de la Agricultura de Herrera , hechas en los años de 1620. 1677. y 1777.

GUTIERREZ SALINAS (Diego). Discursos del pan y del vino &c. Alcalá año de 1600. en 4. Esta obra solo trata del modo con que el Labrador mejorará las cosechas del pan y vino : está reimpressa en las ediciones de la Agricultura de Herrera , hechas en los años de 1620. 1677. y 1777.

AGUSTIN (Fray Miguel) Prior del Temple. Libro de los secretos de Agricultura , casa de campo y pastoril , traducido del Catalán al Castellano. Libro que el mismo Autor sacó á luz , año de 1617, y ahora con adición del quinto libro , y un vocabulario de seis lenguas , para declaracion de los

vocablos de dicho libro. Perpiñan año de 1626. en 4. De Zaragoza hay dos ediciones, una en el año de 1746, y otra en el de 1702. en 4. Otra hay de Madrid, año de 1762. tambien en 4. Otra en Barcelona año de 1749. se divide esta obra en cinco libros: el primero trata del gobierno que deben tener los padres de familia en la casa de campo; de los preceptos astrológicos para la labranza, modo de hacer huertos, sembrar y plantar hyerbas comestibles, odoríferas y medicinales. El segundo habla de los árboles frutales en particular, del modo de plantarlos dentro y fuera del huerto, del de trasplantarlos, desmocharlos, ingerirlos &c. de la destruccion de los insectos que pueden ofender á los árboles; del modo de labrar la tierra, de los trigos y legumbres, como tambien del método con que se ha de cultivarlas, recogerlas y estercolarlas: y finalmente trata en este libro de los prados y hyerbas para pastos de animales, y del modo de moler el trigo tanto en grano, como en harina. El libro tercero habla de viñas, y de la manera de hacer varias especies de vinos medicinales y comunes. El libro quarto contiene la arquitectura que debe tener la casa de campo; el modo de hallar las aguas de pozos y fuentes, el de la cria de animales domesticos, terrestres y volatiles; el de criar las abejas y gusanos de seda. El libro quinto trata de la cria y enseñanza de los perros; de la caza de animales de toda especie; de la cria y gobierno de las aves dealconeria, y de la pesca. Además de lo dicho contiene este libro el vocabulario de las lenguas.

La infinidad de puntos que toca el Autor de esta obra, nos parece exigen mayor extension: sin embargo nos persuadimos que el Labrador sacará mucho fruto de ella. Lo que se halla en el vocabu-

bulario, y lo que trata de pastos ha sido únicamente lo que mas ha merecido nuestra atencion. Sino acertamos en el parecer será en consecuencia de que no somos inteligentes en materia de Agricultura. Desde luego nos parece mucho mas completa la obra de Herrera que esta que abunda mucho mas de las preocupaciones de los tiempos oscuros, y en especial de la fuerza ó propiedad que algunos han querido dar á los varios aspectos de los astros.

CAJA DE LERUELA (Don Miguel). Discurso sobre la principal causa y reparo de la necesidad comun, carestia general, y despoblacion de estos Reynos; año de 1627. en 4. no trae donde se imprimió. Dividese en dos partes esta obra; la primera contiene once capitulos dirigidos á manifestar que la principal causa de la necesidad comun, la carestia general, y despoblacion de éstos Reynos consiste en la poca cria que hay de ganado lanar; y mira como menos perjudicial para la España la ociosidad del Labrador, que el descuido de la cria de tan preciosos animales. En la segunda parte se hallan catorce capitulos sin conexión, por dirigirse á probar varios sistemas; pero el principal objeto de todos ellos es recomendar la abundante cria del ganado lanar. Habla tambien de la Mesta, la que sin duda alguna no estaba en aquel tiempo como en el presente. Igualmente toca algunos puntos apreciables para el Labrador y economo.

OCON (Don Francisco de la Torre). Economia general de la casa de campo, obra muy útil de Agricultura traducida del Francés al Castellano, y aumentada considerablemente. Madrid año de 1720. en 4. mayor. Dividese esta obra en veinte y siete capitulos, en los que se trata los puntos siguientes. De Agricultura; de Economia; de

de la casa de campo y reglas de economía para vivir en ella: obligaciones del padre de familias: de la cria de las gallinas, pabos, gansos, anades, faysanes, cisnes, palomas, pabo-real y codornices. Modo de criar las abejas y gusanos de seda. De los Caballos y demas caballerías de labor. De la yeguada para el ganado caballar y mular; del asno; del ganado vacuno para casta y labor; del lanar; del cabrio; del de cerda y de los perros: y por último el capítulo 27. trata del orden que ha de obserbar el padre de familias para la venta de frutos y demas esquilmos que saca de la casa de campo: entre estos capitulos se hallan siete estampas, ó láminas grabadas en madera, que representan varios objetos de los que trata.

No se puede negar que el trabajo del Señor Ocón es digno de elogio; la eleccion de las obras francesas de que se traduxo fue sin duda reflexionada (1): el método es excelente; el estilo agradable y sencillo, y los puntos que trata los expone con la mayor claridad. Dice quanto hay que expresar relativo á la cria de ganados y su gobierno; en la elección de los padres para el caballar, mular, vacuno, lanar &c. expuso todo lo mejor que hasta su tiempo se hallaba escrito: muchas enfermedades que padecen dichos ganados se hallan tratadas con un orden regular. Por último, sería de apetecer que no fuese esta obra tan rara, y que hubiese dado los tres tomos que ofrece en el prólogo el Señor Ocón, de modo que así no carecerian los naturales, de las buenas máximas que con-

(1) En la portada no se encuentra el nombre del Autor Francés, pero en el prólogo dice el Señor Ocón es la obra de Agricultura que escribió el Señor Luis Liger de Ozerre, Abogado de París, en dos tomos.

contiene este tomo, y de las que pudieran contener los dos, que ignoramos si se han dado al publico.

MONCEAU (Mr. Duhamel du). Tratado del cultivo de tierras, segun los principios de Mr. Tull, Inglés. Traducido al Español por Don Miguel Joseph de Aoiz, con estampas finas, y un apendice que contiene dos capitulos del tratado de Agricultura, escrito en Arabigo por Abu-Zacharia-Jehia-Enb-Mohamád-Ebn-Ahmád (vulgarmente) Ebn Alavám, Sevillano, Traducidos al Español por el Doctor Don Miguel Casiri, y por el Illmo. Señor Don Pedro Rodriguez Campomanes. Madrid año de 1751. en 4. El mérito de Mr. Tull y de Mr. Duhamel es harto conocido; pero lo que hace mas apreciable esta obra, es la traduccion del Arabe que contiene, de cuyo trabajo son dignos del mayor elogio sus traductores.

CARTILLA para la práctica de Agricultores, segun la de la nueva Agricultura, en 8. no trae Autor ni año de su impresion, pero se presume se hizo por el Señor Aoiz.

ELGUETA Y VIGIL (Don Antonio). Cartilla de Agricultura de Moreras, y arte para criar la seda, sus reglas y varias observaciones para mejor practicarlas, dividida en tres tratados. El primero de la cultura de las moreras; el segundo de la habitacion para los gusanos de seda: el tercero la descripcion de estos insectos, y el modo de su cria y utilidades, con láminas. Madrid año de 1761. en 4. De todo lo que contiene esta cartilla nada es mas esencial que el Diccionario de las voces que para este arte usan en el Reyno de Murcia.

VALCARCEL (Don Joseph Antonio). Agricultura general, y gobierno de la casa de campo, en que se trata de todos los bienes del campo, con los

nuevos descubrimientos , y métodos de cultivo para la multiplicacion de los granos; para el aumento de ganados, y para lo demas dependiente de una casa de campo; con los tratados del cultivo de prados naturales y artificiales; el de los árboles de bosque y monte; el de las viñas, olivares y moreras, con la cria de la seda &c. &c. todo con especiales avisos é instrucciones compuestas por Mr. Dupuy Demportes. Valencia Año de 1765. y siguientes. 7. tomos en 4. Para dar una idea de esta obra indicaremos los titulos de los libros, y tomos en que se hallan. Tom. 1. lib. 1. de las tierras; conocimiento de su variedad y correspondiente destino. Libro 2. de los abonos naturales y artificiales de las tierras. Tomo 2. lib. 3. de los cercados de las heredades, y del desagüe de las tierras. Libro 4. de las Labores y de los instrumentos para el nuevo cultivo de tierras. Tomo 3. lib. 5. del cultivo de granos semillas y legumbres de campo: preparacion para su aumento y conservacion. Lib. 6. del cultivo de algunas raices, y de los pastos naturales y artificiales. Tomo 4. lib. 7. contiene el cultivo de árboles mayores, ó monte alto para madera de construccion civil y militar; y del monte bajo para corta de leña y madara de usos inferiores; con otros provechos. Libro 8. de los accidentes y daños, á que los animales, plantas y demas frutos del campo están expuestos, y sus preservativos. Libro 9. de la casa de campo, y de la cria y provechos de los animales dependientes de ella. Tomo 5. continúa el libro 9. Libro 10. trata de las enfermedades de los animales quadrupedos de la casa de campo. Tom. 6. continúa el lib. 1. Libro 11. de la cria de la seda y cultivo de las moreras. Tom. 7. continúa el lib. 11. Lib. 12. de las abejas. Para la mayor claridad de estos objetos trae varias láminas. La

Lá infinidad de puntos que abraza esta obra, sus conexiones y variaciones, le habrán sido al traductor difíciles de acomodar á nuestro idioma y práctica de Agricultura. Entre todos los asuntos que tratan las varias piezas de esta obra echamos de ver que lo relativo á la cria de ganados, y á Veterinaria está lleno de galicismes, por cuya razon creemos que el traductor estaria mas versado en la Agricultura, que en la Albeytería, y Economía rural; sin que por esto se dexese de conocer con quanta sinceridad nos comunica otros varios puntos, y especialmente lo relativo á prados, naturales y artificiales.

MONCEAU (Mr. Duhamel du). Fisica de los Arboles en el qual se trata de la Anatomía de las plantas, y de la Economía Vegetal, ó sea introduccion al Tratado General de Bosques y Montes, con una disertacion sobre la utilidad de los métodos Botánicos. Traducida al Castellano con varias notas por orden superior, por el Dr. D. Casimiro Ortega, primer Catedrático de Botanica &c. Madrid año de 1772. dos tomos en 4. mayor; adornados con varias láminas.

MONCEAU (M. Duhamel du). Tratado de las siembras y plantíos de Arboles y su cultivo, ó medios de multiplicar y criar Arboles y plantarlos en Espesillos y Alamedas: de formar Montes, Bosques, y de conservarlos y restablecer los que esten deteriorados; lo qual constituye una parte del tratado completo de Montes y Bosques, traducido al castellano por el Dr. D. Casimiro Ortega, primer Catedrático de Botanica &c. Madrid año de 1773. un tomo en 4. mayor.

MONCEAU (Mr. Duhamel du). Tratado del cuidado y aprovechamiento de los Montes y Bosques, corta, poda, beneficio y uso de sus maderas y leñas,

ñas. Traducida al castellano por el Dr. D. Cásimiro Ortega, primer Catedrático de Botánica &c. Madrid año de 1773 y 1774. dos tomos en 4. mayor. El objeto de las obras de Mr. Duhamel es muy apreciable por las infinitas utilidades que resultan y proporciona á la humanidad: estas ventajas son mucho mayores á la Nacion Española, pues además de tener estas obras en su Idioma, el Sabio traductor ilustró con notas muy instructivas y con documentos justificativos que manifiestan los desvelos que siempre han tenido Nuestros Augustos Sóberanos para que la Arbojería y Jardinería, y demas cultivos llegasen á su mayor perfeccion. Todas estas particularidades nos deben forzar á tributar con justicia todos nuestros obsequios al Sr. Ortega, en cuyo trabajo se hallarán los medios de mantener en perfecto estado nuestros bosques, alamedas &c. Son infinitos los puntos que se tocan en estas obras para que podamos dar una idea de ellos.

PATULO. Discurso sobre el mejoramiento de terrenos traducido del Frances. Madrid año de 1774. en 8. El cuerpo de esta obra está resumido á tres partes principales; en la primera trata del conocimiento de las diferentes clases de terrenos y de los varios modos de abonarlos, para hacerlos fructíferos ó aumentar sus producciones: en la segunda habla del modo de aprovechar las tierras sin intermision, eseuando queden sin producir; sostituyendo en lugar de los barbechos los prados artificiales; y facilitando el aumento de ganados sin atraso de la labranza: en la tercera expone las consideraciones políticas sobre las causas que detienen en Francia los progresos de la Agricultura &c. De la teoría de estas tres partes resultan varios axiomas generales, aplicables á todo país industrioso, como lo prueba el traductor en su discurso preliminar. Finaliza este excelente tra-

tratado con una anotacion sobre la diversidad de medidas , que se usan en estos reynos para medir tierras , y sobre su diferencia con el *arpent* del apeo Real de Francia , y con una tabla de la referencia que hay entre dicho *arpent* y las varias medidas que en estos reynos se usan para determinar la extension superficial de los terrenos , con expresion del numero de estadales reales que las corresponden ; concluyendo con la indicacion de algunas de las medidas , pesos y monedas que se usan en varias plazas de comercio. La lectura de esta pequeña obra , facilitará conocimientos muy grandes al Agricultor y Economo.

BOWLES (Don Guillermo). Introduccion á la Historia natural , y geografia fisica de España. Madrid año de 1775. en 4. regular , primera edicion ; y en el año de 1782. la segunda en 4. mayor , y es la mas correcta. Aunque el titulo de esta obra casi no indica tratar de Agricultura , ni de Economía rural , no obstante la ponemos aqui , porque á la verdad contiene puntos muy interesantes al Agricultor y da algunas noticias de varias calidades de tierras que descubrió en los viages que hizo el Autor por la España: igualmente dice algo de las óbejas merinas. Los trabajos del Sr. Bowles , los perfeccionó el Sr. Don Joseph Nicolas de Azara , como consta de las cartas que sirven de prólogo en la edicion de 1782. Tambien debemos tributar infinitas gracias al Autor porque compuso el pequeño tratado de la langosta , punto que interesa mucho á la Agricultura; del qual no podemos decir el año de su impresion ni por quien se hizo , pero si que se halla en la obra principal del Sr. Bowles.

GYLLEMBORG (El Conde Gustavo Adolfo). Elementos Naturales y Chímicos de Agricultura. Traducidos del Inglés por el Dr. D. Casimiro Gomez Or.

Ortega, primèr Profesor del Real Jardin Botánico &c. Madrid año de 1775. en 8. de marquilla. Dividese esta obra en diez y ocho capítulos, en los quales trata de las partes constitutivas de los vegetales; de los principios de la vegetacion en general y en particular, de la multiplicacion de las semillas; de los abonos de las tierras; de la qualidad de los terrenos; de la mezcla de tierra, del arar, sembrar y cultivar &c. &c. Todos los capítulos se dividen en varias secciones, y estas en varios párrafos. Lo instructivo de esta pequeña obra, lo lacónico de sus máximas y lo claro de su estilo, nos pone en la obligacion de considerarla como muy útil al Labrador, al Jardinero y Botánico; y que todòs demos á su sabio traductor repetidas gracias por el trabajo que tomó en traducir elementos tan preciosos.

SUAREZ (Don Miguel Gerónimo). Arte de cultivar las móreras, el de criar los gusanos de Seda, y modo de curar sus enfermedades. Trata tambien de la hilaza, de la orgazin, y preparacion del hiladillo. Traducido de orden de la Junta general de Comercio, Moneda y Minas. Madrid año de 1776. en 8.

SUAREZ (Don Miguel Gerónimo). Memorias instructivas, útiles y curiosas sobre Agricultura, Comercio &c. sacadas de las mejores obras que hasta aqui han publicado las Reales Académias y Sociedades extrangeras. Madrid año de 1778. y siguientes. Estas Memorias ascienden á 110. con cuyo numero forman 11. tomos; entre ellas hay muchas que son puramente agronómicas, pues su objeto es el cultivo del trigo, maíz y varias plantas: la Agricultura de Jardines, en la qual se hace mencion de Don Cósme Martin Fuenti-dueña, Jardinero del Sr. Don Carlos II. la cria del ganado vacuno, lanar, cabrió y de cerda; los abonos de tierras; es-
ta-

tablecimientos de prados naturales y artificiales &c. Todas estas Memorias pueden formar muy bien un perfecto Agricultor, pues en ellas hallará todo hombre aplicado, la materia que llene sus deseos.

ARRIQUIBAR (Don Nicolas de). *Recreaciones políticas*. Victoria año de 1770. dos tomos en 4. obra postuma. *L' amides homes*, ó el Autor de esta obra, corria en la Europa con grandes créditos, y quando empezaba á radicarse su errada opinion, salió nuestro Arriquibar con su obra demostrando la necesidad de repartir las labranzas en muchas manos. Las razones sólidas, el estilo sencillo, y lo nervioso de los discursos son la mayor recomendacion del profundo talento de este Español, sabio meditador.

WAR (Don Bernardo). *Proyecto Económico*. Madrid año de 1779. en 4. Este sabio Autor, aunque Irlandés de nacion, se crió y fortificó en España, y á costa del estado viajó por varios reynos, pero con especialidad esta peninsula, de orden de Nuestro Soberano. Los labradores hallarán cosas muy útiles á la Agricultura en esta obra, y en particular en el tratado de tierras; admirarán los modos poco costosos para abonarlas con mas ventajas que con el estiercol.

MEMORIAS DE LA REAL SOCIEDAD Económica de Madrid. Tomo 1. Madrid año de 1780. en 4. mayor. Contiene este tomo hasta el folio 147. catorce Memorias relativas al cultivo de varias tierras, simientes, cañamo, cria de gusanos de seda &c. como tambien algunas descripciones de instrumentos para la labor. Desde dicho folio hasta el 355. se hallan dos Memorias, quatro extractos y siete noticias de las Memorias que aspiraron al Problema propuesto año de 1776, es á saber: *quales son los medios de fomentar sólidamente la*
Agri-

Agricultura en un país, sin detrimento de la cría de ganados, y el modo de remover los obstáculos que pueden impedirlo. Entre todas estas Memorias, extractos y noticias salió premiada la de Don Joseph Cícilia Coello Borja y Guzman, vecino de la Ciudad de Ezija. Despues hay en éste tomo un suplemento á las Memorias de Agricultura, que llega desde el folio 357. hasta el 384. en que acaba. En los otros tres tomos se hallan algunas instrucciones relativas á la Agricultura; la impresion de los dos últimos se hizo el año de 1788. en 4. mayor. Tambien tenemos noticia de que las demás Sociedades Económicas de España, han producido varias piezas de Agricultura, pero particularmente la de Valencia. Igualmente nos consta que varias Sociedades tienen un excelente acopio de discursos sobre Agricultura práctica, que no dan á luz por falta de caudales; y que algunas han remitido al Editor del Correo de Madrid varias piezas que ha publicado en su periódico, indicando en que Sociedad se habian leído, segun se vé en dicho papel.

DIESTE Y BUIL (Don Francisco). Tratado Económico, dividido en tres discursos: el primero habla de las gallinas; el segundo de los carneros; y el tercero de la extincion de fieras en España. Zaragoza. año de 1784. en 4.

TORRES (Fr. Pedro de las). *Diversión*, en que á fin de desterrar, por una parte diferentes abusos, preocupaciones y prácticas contrarias á la pública felicidad en la labranza, y dar por otra, alguna luz acerca de la vegetacion y multiplicacion de las plantas; se forman once conversaciones Rustico-Económicas, para entretenimiento decente, y tal vez provechoso de los Labradores de la Ciudad de Almuñecar, pueblos de su partido, y otros algunos de esta costa de Granada. Diálogo entre un curio-

rioso, y el Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Almuñecar. Granada año de 1785. en 4.

TORRES (Fray Pedro de). Memoria sobre el problema de los abonos de las tierras, premiada con la Real Aprobacion de S. M. por la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Contiene los cinco puntos que el referido problema; se anunció en la Gazeta de 31. de Octubre de 1783. Madrid en 8. Se adjudicó el premio á esta Memoria en 4. de Noviembre de 84, y por no traer el año en que se imprimió se infiere que á lo mas pronto fue en 85; por cuya razon se coloca aqui. Se compone esta Memoria de un exórdio y cinco puntos, en los que parece satisface los deseos de la Real Sociedad. En el primero trata de la mezcla de las tierras, para prepararlas á la mejor y mas abundante germinacion: en el segundo, de los abonos naturales, su esencia y qualidades, y del mejor tiempo y forma de usarlos: en el tercero, de los abonos artificiales, sus diferencias, método; tiempos y forma de hacerlos y emplearlos: en el quarto de la proporcion de los abonos, con los frutos de varias especies, con los terrenos secanos y de regadío, con las tierras de diferentes qualidades, y con los diversos climas en que pueden usarse: en el quinto y último, del uso práctico de los abonos en el pueblo donde escribió, pues esta parte del problema recomendaba á los aspirantes que asi lo hiciesen, como el que tambien lo executasen del que tienen en qualquiera otro parage de España, teniendo conocimiento del método y forma de usarlos. A la solucion de estos cinco puntos añadió el Autor varias advertencias que hacen mas recomendable esta pieza.

FERRER GORRAIZ (Don Vicente). Disertacion ó
I Me

Memoria sobre el fomento y progresos de la Agricultura, por medio de los abonos de las tierras. Madrid año de 1785. en 4. Casi solo trata esta obra de los abonos de las tierras; pero es digna de que qualquiera aficionado vea con atencion el capitulo 4. que trata de la cria de ganados, y de la preferencia que debe darse al buey sobre la mula, para labrar la tierra.

VANIERE (El Padre). La Casa de Campo, Poema Castellano traducido del latin, intitulado *Prædium Rusticum* por Don Santos Diez Gonzalez. Madrid año de 1785. en 8. Dividese esta pieza en quatro libros; el primero trata, quál deba ser la hacienda del campo que se compre, y de qué manera se deba reparar: el segundo de la eleccion de los criados y sus oficios en la Agricultura: el tercero de los ganados mayores: y el quarto de los ganados menores. En todos estos libros se halla un verso agradable y lleno de dulzura, de modo que no fastidia el leerlo de continuo. La viveza con que representa la variedad de objetos de la Agricultura y Economía rural, unida á las adiciones del traductor, hacen muy recomendable esta obrita: y sería injusticia dexar de decir puede aprovechar al labrador, al económo &c. el estudio que de ella hagan.

TOALDO (El Abate Don Joseph). La Meteorologia, aplicada á la Agricultura. Memoria premiada por la Sociedad de Mompeller, sobre el probléma de quál es la influencia de los meteoros en la vegetacion, y qué consequencias para la práctica de Agricultura pueden sacarse de las observaciones meteorológicas hechas hasta ahora. Traducida é ilustrada con varias notas por el Capitan Don Vicente Alcalá Galiano. Segovia año de 1786. en 4.

MATAS COSCOLI (Don Joseph de). Guia Gene-

(67)

neral de Labradores, para reformar engaños. El lector que está metido en ellos, hallará en el natural, recetas preservativas para curar su enfermedad. Madrid año de 1786. en 8. Esta obra contiene quince cartas en las quales especula varios objetos relativos á la Agricultura y Economía rural: y aunque el estilo no es demasiado brillante, es suficiente para que los labradores lo comprendan. No hemos podido hallar mas cartas que las quince dichas, sin embargo de que al folio 16. dice su Autor: *dividese en 23. cartas.* Tambien ignoramos si la nota que se halla al folio 221. ha tenido efecto; esta se expresa asi: *se dará luz en una segunda parte para completar esta obra.*

CASTELLNOU (El Dr. D. Joseph). Memoria sobre la preferencia que por su calidad se debe dar al buey respecto de la mula, en la qual se discurre sobre los obstáculos que tiene la Agricultura en esta parte; sobre la natural ligereza de los bueyes; sobre las causas físicas de hacerse perezosos; sobre ser susceptibles de educacion, y necesidad de esta para lograr en ellos toda la ligereza que necesitamos para nuestros usos. Madrid año de 1787. en 8. El argumento de este titulo manifiesta claramente el objeto principal de esta obra; y sin embargo de que es muy instructiva, será del caso tener presentes los Diarios de Madrid numero 451. 452. 453. y 454. de los dias 24. 25. 26. y 27. de Septiembre, en los quales hay una carta impresa, firmada por Don Joseph de S. Vicente que merece la pena de que se lea con atencion para ver la impugnacion que hace al Sr. Castellnou; y la respuesta de este se halla en los Diarios de Madrid numero 502. 503. 504. 505. 506. 507. y 508. de los dias 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. y 20. de Noviembre, ambas en el año de 1787.

Del mismo modo que nuestros Soberanos proporcionaron todos los medios que podian conducir á los adelantos de la Albeytería, franquearon quanto fue dable para el mejor éxito de todo lo concerniente á Economía rural y Agricultura. Los documentos que siguen certificarán esta verdad.

Entre las varias Pragmáticas que tenemos relativas á este punto, es bastante singular la que salió en el año de 1750. dirigida á mejorar en Castilla la cria del ganado mular. Enterado S. M. de que los sementales ó burros garañones, de que usan algunos ganaderos de paradas padecian enfermedades hereditarias, expidió esta Pragmática á fin de que no se perpetuen los defectos en el ganado, y al mismo tiempo prescribe la construccion que deben tener las jaulas de los garañones, como tambien el que la monta de estos ha de ser pública, antecediendo á ella el registro de sanidad, autorizado por el Escribano: el que se fijará (dice) á la puerta de la casa de monta, especificando en él la reseña del burro, ó caballo padre. A continuacion manda, que si en el registro se desechase alguno, deba marcarse con una D, á fin de evitar todo fraude. Tambien prohíbe que hagan trabajar al animal destinado á cubrir las Yeguas, y el que las cubra despues de las doce del dia; y finalmente ordena que el registro le presencién los Corregidores de las cabezas de partido, acompañados de su Escribano, y de un Maestro Herrador y Albeytar aprobado, sin cuya circunstancia no debe asistir al registro.

ARCOS MORENO (Don Joseph). Ordenanzas de Caballería. Madrid año de 1757. en 4. Esta obra es muy apreciable por ser una especie de recapitulacion de todas las Pragmáticas sânciones que sobre la cria de

de caballos salieron hasta el año dicho. Entre otras cosas hace mérito de la prohibicion que hay para extraer de España el ganado caballar ; como tambien de que no se puede en ciertas provincias, usar del garañon ; prescribe el número de yeguas que deben llevar los pastores con el ganado lanar ; indica pastaderos á las merinas ; asigna registros y habla de las penas que se deben imponer á los contraventores : trata de los caballos padres ; de su eleccion, y de que el piariego de yeguas puede sacarlo de qualquier regimiento ú otro particular : indica, señala y proporciona pastos al número de ganado ; asigna las caballerizas que ha de haber en las dehesas como tambien la guarda pastoril, y finalmente toca infinitos puntos muy interesantes á los Legistas, Mariscales, Picadores, Remontistas, Ganaderos &c. &c.

REAL ORDENANZA para el régimen y gobierno de la cria de caballos de raza, en los Reynos de Andalucia ; el de Murcia y Provincia de Extremadura ; uso del garañon en las dos Castillas, y demas incidencias relativas á este ramo. Madrid año de 1775. en folio. Habiendo suprimido S. M. la delegacion de caballería del Reyno año de 1773, y sometido este ramo al Supremo Consejo de Guerra, expidió esta Real Ordenanza que acabamos de citar. Contiene 41. articulos, en los que expone los privilegios que tienen los criadores de Caballos, sus guardas y sirvientes ; las exenciones de semejante ganado ; la venta libre de él, ó sin derecho de alcabala ; el privilegio para que el criador tenga una marca ó hierro privativo á su casa ; el nombramiento de Diputados y guardas ; el señalamiento de pastos con los linderos de ellos ; la separacion de yeguas y potros ; el método para hacer

los registros particulares de cada pueblo; y generales (1) de todo el reyno, con su disminucion y aumento; la regulacion de yeguas para cada Caballo padre; su eleccion y mantenimiento; y la facultad para que los Pueblos que no tengan Caballo padre, lo puedan sacar de qualquier Regimiento de Caballería y Dragones; la prohibicion de extraer el ganado caballar y yeguar para reynos extranjeros; las penas para los que echen sus yeguas al garañon en las provincias destinadas para la cria de caballos; uso del garañon en la Mancha y Castilla; &c. &c. Este es un instrumento muy interesante para el criador de Caballos y mulas, para las Justicias de las provincias en que se crian; y para los Remontistas y Mariscales; á esto se añade ser el que rige en el dia. (2)

Entre la variedad de documentos relativos al mejor gobierno de la Mesta, se encuentran los siguientes.

Li-

(1) De todos los estados particulares de cada pueblo, resultados de los registros, forma anualmente el Supremo Consejo de Guerra dos estados generales; uno del número de yeguas, Caballos padres, potrancas y potros que existen, aumentan y disminuyen en las provincias destinadas á la cria de Caballos; y otro del número de yeguas, Caballos padres y Garañones, potros, potrancas, muletas y muletos que existen, aumentan y disminuyen en las provincias destinadas para la cria de mulas.

(2) Con fecha de 8. de Septiembre de 1789. expidió nuestro Católico Monarca Don Carlos IV. (que Dios guarde), una Real Cedula en que están resumidos todos los mandatos de sus Augustos antecesores, relativamente al régimen y gobierno de la cria de Caballos de raza, en los Reynos de Murcia, Andalucía, Provincia de Extremadura, y uso del Garañon en las dos Castillas. Por consiguiente, como posterior á todo lo mandado sobre este asunto, es el que rige. Tanto por esto quanto por las felicidades que resultarán al Reyno, y á los criadores, debe leerse esta Real Ordenanza, y mas siendo mucho más amplia que ninguna de las expedidas hasta aqui.

Libro de las Leyes, Privilegios y Provisiones Reales del honrado Concejo de la Mesta general y cabaña Real de estos Reynos de España. Madrid año de 1609. en folio 1. edición. Madrid año de 1681. tambien en folio. Esta obra es muy interesante para los Legistas, y para todo aquel que quiera instruirse en la creacion y establecimiento del honrado Concejo de la Mesta, sus leyes privilegios &c.

MEMORIAL AJUSTADO del expediente de concordia que trata el honrado Concejo de la Mesta con la Diputacion del Reyno, y la Provincia de Extremadura, ante el Ilustrísimo Señor Conde de Campomanes &c. Madrid año de 1783. dos tomos en folio. Antiguamente fue un libro en folio, conocido por el titulo de quaderno de Leyes y privilegios del honrado Concejo de la Mesta, impreso en Madrid, año de 1731, y formado por el Licenciado Don Andres Diez Navarro, Fiscal del Concejo de la Mesta. Despues en el año de 1771. se hizo un libro tambien en folio, con el mismo titulo de *Memorial ajustado* sobre este asunto, pero despues se completó y amplió en esta última edición, en dos tomos. El motivo de haberse compuesto esta obra, parece fue (segun el argumento que se halla en el tomo 1.) el haber dirigido la Provincia de Extremadura, y varios ganaderos, una representacion al Supremo Consejo de Castilla, sobre dar fomento en dicha Provincia á la Agricultura y cria de ganados; como tambien para la moderacion y reforma de los abusos que se pueden haber introducido en los privilegios concedidos por los Reyés de España, á los pastores é individuos del honrado Concejo de la Mesta. De ésta, y de otras varias representaciones, mandó el Supremo Consejo tomar las mas oportunas providencias, resul-

sultando de aqui la avenencia amigable entre el honrado Concejo de la Mesta, los Diputados del Reyno, y la Provincia de Extremadura. Por esta razon, parece se le dió á esta obra el titulo con que se conoce. Puede asegurarse que nada dexa que desear al Económo y Agricultor, pues aun las cosas mas minimas, relativas al fomento, bien estar y existencia del ganado lanar, sin perjuicio de la Agricultura, las trata y especula con la mayor extension.

Si hubiera de hablar aqui particularizando todas las Pragmáticas expedidas por nuestros Soberanos en beneficio de la Agricultura, seria dilatar á lo sumo este Catálogo. Baste decir que son infinitos los documentós que se dirigen á estender los dominios del Labrador y á proporcionarle sus mayores aumentos. Pero lo que mas acredita el grande aprecio que han merecido á nuestro sabio gobierno los Labradores, es el establecimiento de pósitos en los Pueblos de España, con el laudable fin de socorrer y sacar de los apuros en que suelen verse los Agricultores en los años esteriles. Por este mismo medio han promovido el cuidado y aumento de montes, bosques, arboledas de adorno, árboles frutales, y de todas aquellas cosas que secundariamente bienen á ser de primera necesidad. Finalmente el establecimiento de varias Sociedades en el Reyno es un punto de donde resultan inmensos beneficios al comun; el trabajo y constancia de los individuos de tan útiles cuerpos, solo podrá pagarse en alguna parte con un sincero y cordial agradecimiento que toda la patria debe tributarlos.

Tocante á este ramo, repetimos lo que se ha dicho en los otros dos contenidos en este papel; y es, el no hallarse aqui apuntadas todas las obras de Agricultura, pero entre estas se contará el Discurso
pa

político-rústico y legal, sobre labores, ganados y plantíos que en 1770. publicó Don Vicente Calvo y Julian, el qual nos ha sido imposible ver. MEMORIAS sobre la Epizotia ó enfermedad del ganado vacuno, traducidas al Castellano é impresas de orden de la Suprema Junta de Sanidad. Madrid año de 1787. dos tomos en 8. En el prólogo del primer tomo se hallan los motivos que tuvo la Suprema Junta de Sanidad para hacer esta impresion; en él se refiere que sin embargo de las providencias tomadas por el Excmo. Señor Marques de Bassecourt Comandante General de la Provincia de Guipuzcoa, para que no se comunicase la Epizotia que reynaba año de 1774, en la Provincia de Labourt del Reyno de Francia, confinante con la de su mando, se introdujo no solo en esta sino tambien en la de Alava, en el Reyno de Navarra, en el de Aragon, en las Montañas de Santander y en los Montes de Paz; en cuyos territorios hizo la enfermedad tales extragos, que hubo lugar en que perecieron todas las reses que habia, como sucedió en Andoin de la Provincia de Alava. Para precaver las funestas consequencias del contagio y remediarlo en lo que fuese posible, tomó la Suprema Junta de Sanidad los medios mas conducentes; los que no obstante, continuó la Epizotia haciendo extragos hasta fines de Febrero de 1775; pues á principios de Marzo del mismo avisó el Excmo. Señor Marques de Bassecourt como habia cesado la enfermedad en la Provincia de Guipuzcoa: igualmente remitió S. E. una noticia de lo que declararon tres Albeytares de la Ciudad de San Sebastian que se exercitaron en curar el mal pestilencial y el resultado de los remedios que aplicaron á las reses enfermas. De todo lo dicho deduce el referido prólo-

go lo siguiente „que en caso de semejantes epidemias debe preferirse á todos los métodos curativos; el de matar y enterrar en hoyos profundos, no solo todas las reses inficionadas en el instante que se manifiestan tocadas de la enfermedad, sino tambien todas las demás que hayan tenido comunicacion ó roce con ellas, aunque parezca que estan sanas, ó lo estén en realidad, sin cuya precaucion seria inútil la primera:::“ Para asegurar despues esta verdad trae en el primer tomo 1. una Memoria sobre las enfermedades contagiosas del ganado vacuno por Mr. Baürgelat. 2. el resumen de una Memoria sobre esta cuestión: „será mas ventajoso á un pueblo y al estado matar las reses vacunas al instante que sean acometidas de las enfermedades dichas, con alguna indemnizacion por el Gobierno, que no el empeñarse en pretenderlas curar“ 3. Observaciones hechas por Mr. Vicq d' Azyr; advertencias que hace el mismo á los aldeanos y al público, todas sobre esta enfermedad; y por último varias piezas instructivas tanto para los Albeytares quanto para los Labradores y Justicias. El segundo tomo contiene, 1. una Memoria formada por un empleado que destinó el Gobierno de la Provincia de Brabante para hacer observaciones sobre este mal: 2. observaciones sobre el mismo objeto: y 3. una Memoria sobre la Epizotia del ganado mayor, formada por L. R. de Berg, substituto del Procurador general de S. M. en Brabante y encargado desde el mes de Março de 1771, por la Superintendencia general, para la execucion de los edictos relativos á la Epizotia del ganado mayor, en las Provincias de Brabante y Malinas. Todo lo contenido en esta obra manifiesta reflexiones de mucha importancia sobre un objeto tan gra-

grave, del qual tenemos muy poco escrito en nuestro idioma; por lo que la apreciable determinacion que tomó la Suprema Junta de Sanidad de traducir al Castellano estas Memorias, es un testimonio de los desvelos que le cuesta á este sabio y respetable cuerpo la salud pública y general de la España.

EXTRACTOS DE LAS JUNTAS GENERALES celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Vitoria desde casi el año de la fundacion de esta Real Sociedad, hasta el presente: en 4. Sería un proceder infinito querer dar una exácta noticia de los puntos que se advierten en estos extractos, relativos á la Agricultura y Economía rustica, por lo que nos remitimos á su lectura persuádidos que qualquiera hallará testimonios irrevocables que le manifiesten el infatigable zelo de este Real y Patriótico Cuerpo: pero para que no carezcan nuestros Comprofesores Veterinarios de lo que contienen dichos extratos tocante á Albeytería, diremos que en los del año de 1775. hay una especie de Memoria hecha por el Sr. Rector de Beyzamá sobre el método y observaciones que se hicieron en el año de 1774. de la enfermedad Epizotica que acometió los ganados vacunos de la Provincia de Guipuzcoa. En los extractos de 1776. hay tambien algunas noticias relativas á la Epizotia; y la observacion comunicada por el Socio Don Antonio de Santo Domingo de haber inoculado con la mayor felicidad y sin pérdida de una cabeza, mil y doscientos carneros del clavillo ó viruela del ganado lanar. En los extractos de 1784. se halla un Discurso presentado por el Socio Don Santiago de Vinar, sobre el origen del muermo, y modo de precaver esta enfermedad, intentando probar

que no es pegadiza. Por último en los demas extractos hay tambien algunas noticias importantes para mantener en la posible perfeccion la salud de los animales.

POMAR (Don Pedro Pablo). Memoria en que se trata de los Caballos de España, escrita en 1784. é impresa en Madrid, año de 1789. en 4. Esta obra se presentó á la Sociedad Aragonesa, y mereció su aprobacion; lo contenido en ella se reduce á un discurso sobre las castas de Caballos de España; decadencia de estos animales observada mucho tiempo ha, y providencias para corregirla, continuas, pero inutiles; daños que ocasionan las mulas en España; medios y modos de que abunden los Caballos; medios de mejorar sus castas; objeciones que pueden hacer contra este último discurso; y finaliza el todo de la obra por una parábola. No se puede negar hay en esta Memoria muy buenos pensamientos; pero se conoce que arrastrado su Autor por la aficion que le domina, á los Caballos, cree hallar la felicidad del Estado unicamente en el fomento de la cria de estos animales. Debemos confesar con el Sr. de Pomar lo mal que estamos de Caballos tanto en el número quanto en la bondad de ellos; pero no nos atrevemos á proferir si del todo importaría extinguir las mulas, aunque vemos perjudican á la multiplicacion del ganado caballar.

Y concluimos persuadidos de que este Catálogo agradará á pocos, ya sea por el orden que en él se sigue, ó ya porque nos hemos constituido en algun modo Jueces de los Autores de Veterinaria; pero nos ha parecido debiamos hacerlo en orden de ser la Albeystería el arte que profesamos, y por consiguiente del que podiamos decir algo sobre el mérito de

(77)

de nuestros Escritores, con menos temor de engañarnos; si hemos podido evitar la seducción, podrá servir este endeble trabajo de gobierno á los Mariscales para la eleccion de las obras de Veterinaria. En solo haber intentado conseguir esto, y haber abierto este camino nos complacemos.

N O T A.

Hemos retardado la impresion de este papelillo aguardando á que la hiciera alguna persona de las que sin nuestro consentimiento se han hecho con copia del manuscrito, sin duda con animo de servir al público con una noticia mas completa que la que damos. Pero ya que esto no se ha verificado, lo podrán hacer en lo sucesivo.

IN-

INDICE

DE LOS AUTORES DE VETERINARIA
que contiene este Catálogo.

A.

- Ambros (Miguel Nicolas). *Brebe parafrasis de Albeyteria*. Pag. 17.
Arredondo (Martín). *Obras de Albeyteria*. 14.

B.

- B. R. M. *Reglamento de Escuela Veterinaria*. 30.
Benavides (Francisco). *Coloquios de Albeyteria*. 21.
Benavides (Francisco). *Adicion á los Coloquios*. 22.
Borges (Juan Alvarez). *Práctica y observaciones de Albeyteria*. 15.

C.

- Cabero (Francisco Garcia). *Templador Veterinario*. 19.
Cabero (Francisco Garcia). *Veterinaria apologética*. 20.
Cabero (Francisco Garcia). *Curacion racional*. 19.
Cabero (Francisco Garcia). *Apendice dogmático*. 20.
Cabero (Francisco Garcia). *Adicion racional*. 22.
Cabero (Francisco Garcia). *Instituciones de Albeyteria*. 24. Ca-

- (79)
Cabero (Francisco Garcia). *Adiciones á las Instituciones.* 27.
Calbo (Hernan). *De Albeyteria.* 12.
Calbo (Hernan). *Glosa á Reyna.* Idem.
Conde (Pedro Garcia). *Verdadera Albeyteria.* 17.
Coscoll y Llimona (Don Joseph de Mata). *Regimen sanitatis.* 28.

D.

- Díaz (Don Manuel). *Libro de Albeyteria.* 7.

E.

- Extractos de la Real Sociedad Bascongada.* 75.

G.

- Guerrero Ludeña (Bartolomé). *Arte de herrar.* 18.

L.

- L. B. *Discurso Crítico de Veterinaria.* 30.
La Fosse (Mr.) *Nueva práctica de herrar caballos traducido por Don Pedro Pablo Pomar.* 27.
Lopez Zamora (Pedro). *Libro de Albeyteria.* 11.

M.

- Memorias sobre la Epizotia del ganado vacuno.* 72.
Mon-

(80)

Montó y Roca (Salvador). *Sanidaa del Caballo*. 26.
Moraleda (Joseph Andres). *Consulta de Veterinaria*. 21.

P.

Paracuellos (Miguel). *De Albeyteria*. 13.
Perez Sandoval (Manuel). *Recopilacion*. 28.
Premios de Veterinaria. 33. hasta el 37.
Puerta y Chiquet (Miguel Pedro). *Ilustracion Veterinaria*. 28.

R.

Ramirez (Baltasar). *Discursos ae Albeyteria*. 13.
Reyna (Francisco). *Libro de Albeyteria*. 9.
Reyna (Francisco). *Glosado por Calvo*. 12.
Robredo y Villarroja (Sebastian). *Práctica y observaciones*. 26.
Royo (Domingo). *Llave de Albeyteria*. 23.
Rus Garcia (Alonso de). *Guia Veterinaria*. 29.
Rus Garcia (Francisco de). *Adicion á la Guia Veterinaria*. Idem.
Rus Garcia (Francisco de). *Memoria de Albeyteria*. 31.
Rusio (Laurencio). *De Hipiatria ó Historia y medicina de caballos*. 7.
Reales Cédulas de privilegios, preeminencias, exenciones y prerogativas que beben gozar los Albeytāres 40. y 41.

S.

(81)

S.

- Sande y Lago (Fernando). *Compendio de Albeytería.* 18.
Santeli (Don Joseph). *Remedios para ganados.* Vease la nota pag. 25.
Suarez (Don Alonso). *Recopilacion de los Griegos y Latinos.* 8.

V.

- Vinuesa (Juan de). *Arte de herrar.* 11.

Z.

- Zamora (Pedro Lopez). *Libro de Albeytería.* 11.
Zamora (Joseph Perez). *Principios de Albeytería.* 24.

EQUITACION.

A.

- Aguilar (El Capitan Don Pedro de). *Tratado de la Gineta y Caballería.* 43.
Andrada (Pedro Fernandez de). *Naturaleza del Caballo.* 44.
Andrada (Idem). *Discurso nuevo de la Gineta y uso del cabezon.* 45.
Arias Davila (Don Juan). *Para estar con gracia á caballo.* 45.

L

B.

(82)

B.

- Bernard (Don Francisco Pasqual). *Arte de andar á caballo.* 48.
Bonifaz (Don Gaspar). *Reglas para torear.* 49.

C.

- Cespedes Velasco (Don Francisco) *Tratado de Gine-
ta.* 45.

D.

- Davila y Heredia (El Capitan Don Andres). *Pales-
tra particular de los Exercicios de á caballo.* 47.

G.

- Gallo Gutierrez (Don Alonso). *Advertencias para to-
rear.* 47.
Grajal (Conde de). *Manejo real de picadero.* 47.
Grison (Federico de). *Reglas para la caballeria, tra-
ducidos por Don Antonio de Benavides.* 43.
Guirrinieri (Mr. de la). *Escuela de á caballo, traducido
por Don Baltasar Irurzun.* 48.

J

(83)

J.

Jordan (Don Salvador Rodriguez). *Escuela de á caballo.* 47.

L.

Laso (Don Alonso Carrillo). *La caballeriza de la Ciudad de Cordova.* 49.

M.

Machuca (Don Bernardo de Vargas). *Teórica y ejercicios de gineta.* 45.

Machuca (Don Bernardo de Vargas). *Compendio y nueva doctrina de gineta.* Idem.

Manzanas (Eugenio). *Libro de enfrenamientos.* 44.

N.

Navarrete (Don Francisco Perez). *Arte de Enfrenar.* 46.

S.

Sálcedo (Don Gregorio de Tapiá). *Ejercicios de la gineta.* Idem.

San Juan (Lucas Maestre de). *Deleyte de Caballeros.* 47.

Suarez de Peralta (Juan). *Tratado de la Caballeria.* 44.

(84)

T.

Trexo (El Capitan Don Luis). *Advertencias para torear de rejon.* 46.

V.

Valencia (Don Juan). *Advertencias para torear.* 49.
Vallesteros y Lazcano (Don Francisco Antonio). *Destierro de ignorancia.* 48.
Velaseo. *Vease Cespedes.*
Villa-lobos (Don Simon). *Modo de pelear á Caballo.* 45.

Z.

Zuñiga y Arista (Don Grègbrio). *Doctrina del Caballoll* 47.

A G R I C U L T U R A.

A.

Agustin (Fray Miguel). *Prior del Temple.* 53.
Aoiz (Don Miguel Joseph). *Cartilla para la práctica de Agricultura.* 57.
Arcos Moreno (Don Joseph). *Ordenanzas de caballeria.* 68.
Arriquivar (Don Nicolas de). *Recreaciones politicas.* 63

B.

(85)

B.

Bowles (Don Guillermo). *Introduccion á la Historia natural de España.* 61.

C.

Caxa de Leruela (Don Miguel). *Discurso &c.* 55.

Casas (Gonzalo de las). *Arte para criar la seda.* 53.

Castellnou (Don Joseph). *Memoria sobre la preferencia del buey á la mula* 67.

Columela (Lucio Moderato). *De Agricultura.* 50.

Coscol y Llimona (Don Joseph de Mata). *Guia de Labradores.* 66.

D.

Dieste y Buil (Don Francisco). *Tratado Económico.* 64.

E.

Elgueta y Vigil (Don Antonio). *Tratado de More-
das.* 57.

F.

Ferrer Gorroaiz (Don Vicente). *Disertacion de Agri-
cultura.* 65.

G.

(86)

G.

- Guillemborg (El Condé Gustabo de). *Elementos de Agricultura traducidos por Don Casimiro Ortega.* 61.
Gutierrez Salinas (Diego). *Discursos del pan y el vino.* 53.

H.

- Herrera (Gabriel Alonso). *Agricultura general.* 50.

M.

- Memorias de la Real Sociedad Económica de Madrid.* 63.
Memorial ajustado de la Mesta. 71.
Monceau (Mr. Duhamel du). *Cultivo de tierras, traducido al Español por Don Miguel Joseph Aoiz.* 57.
Monceau (Mr. Duhamel du). *Física de Arboles.* 59.
Monceau (Mr. Duhamel du). *Tratado de Siembras.* Idem.
Monceau (Mr. Duhamel du). *De Montes y Bosques, traducidos al Español por Don Casimiro Ortega.* Idem.

O.

- Ocon de la Torre (Don Francisco). *Economía de la Casa de Campo.* 55.

P.

- Patulo. *De terrenos.* 60.
Perez (Don Luis). *Del Can y Caballo.* 52.
Pomar (Don Pedro Pablo). *Memoria de los Caballos de España.* 76. Prág-

(87)
Pragmáticas sobre la Economía y Agricultura.

R.

Real Ordenanza. 69.

Rios (Gregorio de los). *Agricultura de Jardines.* 53.

S.

Suarez (Don Miguel Gerónimo). *Arte de cultivar las Moredas*, traduccion. 62.

Suarez (Idem). *Memorias instructivas sobre Agricultura y Economía*, traducidas. Idem.

T.

Toaldo (El Abate Don Joseph). *La Meteorología aplicada á la Agricultura*, traducido por Don Vicente Alcalá Galiano. 66.

Torres (Fray Pedro de las). *Diversión de Agricultura.* 64.

Torres (Idem). *Memoria sobre Agricultura*, premiada por la Real Sociedad de Madrid. 65.

V.

Valcarcel (Don Joseph Antonio). *Agricultura general.* 57.

Valverde de Arrieta (Juan). *Despertador.* 53.

Vaniere (El Padre). *La casa de Campo*, traducido por Don Santos Diez Gonzalez. 66.

War (Don Bernardo). *Proyecto Económico.* 63.